

UN DOCUMENTAL DE:

ARNAU CASANOVA JOSE RUIZ LAURA CASARAMONA

TUTORA

MARIA FORGA



MESSALINA

TRABAJO DE FIN DE GRADO



ALBERTO CARRIO
MONTSE FERNÁNDEZ
CRISTINA SIMÓ
SABRINA SANCHEZ

UVIC
UNIVERSITAT DE VIC
UNIVERSITAT CENTRAL
DE CATALUNYA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
PARTE I: PRESENTACIÓN	2
1. Equipo	3
1.1 Miembros	3
1.2 Roles	5
1.3 Contacto	5
2. Proyecto	6
2.1 Ficha técnica	6
2.2 Propósitos comunicativos	6
2.3 Target	7
PARTE II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
1. Prostitución	9
1.1 Conceptualización	9
1.2 Legislación	12
1.3 Estigmas	15
1.4 Asociacionismo	19
1.5 Feminismo	21
2. El género documental	26
2.1 Conceptualización	26
2.2 Aspectos principales	27
2.3 Enfoque y punto de vista comunicativo	29
PARTE III: DESARROLLO	31
1. Producción	32
1.1 Idea	32
1.2 Documentación	32
1.3 Redefinición del tema	33
1.4 Obras de referencia	35

1.5 Preguntas de investigación	37
1.6 Contactos	38
1.7 Material	39
1.8 Plan de rodaje	40
1.9 Presupuesto	40
2. Dirección	42
2.1 Fotografía	42
2.2 Iluminación	44
2.3 Localizaciones	45
2.4 Tiempo	46
2.5 Sonido	46
2.6 Narración	48
2.6.1 Estructura narrativa	48
2.6.2 Recursos narrativos	48
2.6.3 Escaleta	54
3. Edición	55
3.1 Corrección de color	55
4. Calendario final	56
PARTE IV: MEMORIA	57
1. Grupal	58
2. Individual – Laura Casaramona	60
3. Individual – Arnau Casanova	61
4. Individual – José Ruiz	62
BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	63
ANEXOS	68



INTRODUCCIÓN

Valeria Messalina (25 d.C – 46 d.C) fue una emperatriz romana, esposa del emperador Claudio, tío del emperador romano Calígula. Cuenta la leyenda que organizó un concurso con todo el gremio de prostitutas de Roma que consistía en acostarse con el mayor número de hombres en una noche. Messalina no sólo participó en tal acontecimiento libertino sino que ganó frente a la prostituta más famosa de Roma en esa época, Escila la siciliana. Al llegar el amanecer, Messalina había vencido con la friolera de doscientos hombres frente a los veinticinco de Escila, que al presenciar tal alarde de capacidad sexual concluyó: “esta infeliz tiene las entrañas de hierro”. Con el paso de los siglos, Messalina ha representado la imagen de mujer de ética sensual y pasional, y el nombre se ha usado como sinónimo de prostituta o meretriz.

Messalina fue contemporánea a una época donde la sexualidad, el libertinaje y la prostitución era moralmente aceptada por la sociedad. Sin embargo, esto ha cambiado. Actualmente, en cada cambio de coyuntura política, se ha abre el eterno debate de cómo regular la prostitución. Como muñecas de trapo, miles de mujeres que prestan servicios sexuales ven sus derechos condicionados por políticas indefinidas que tratan de rellenar un vacío legal al son de los intereses del poder. Al menos hasta ahora. ¿Cuál es la forma de dejar de criminalizar, estigmatizar y rechazar al colectivo? ¿Qué papel juega el sistema del patriarcado en la hegemónica visión arcaica que pesa sobre el sector que se dedica profesionalmente al trabajo sexual? ¿Toda prostitución implica algún tipo de violencia machista? ¿La legalización de la prostitución es una quimera, una utopía?

La sabiduría y experiencia personal de cada uno de los protagonistas de este documental va a contribuir a esclarecer de qué políticas y valores carece nuestra sociedad para que ese colectivo de mujeres permanezca incomprendido y desprotegido a día de hoy. Siempre desde una perspectiva antropológica y en defensa de los derechos de cada individuo, queremos entender cada una de las posturas, haciendo especial hincapié en la problemática legal que rodea al tema. Creemos que la suma de esfuerzos y opiniones pueden ayudar a ilustrar un infinito de incertidumbres que engloban una misma realidad con un largo recorrido por hacer a nivel de derechos y libertades.



PARTE I

PRESENTACIÓN



1. Equipo

1.1 Miembros

Arnau Casanova



Estudiante de Comunicación Audiovisual

Universitat de Vic – UCC

Granollers

25 años

Laura Casaramona



Estudiante de Comunicación Audiovisual

Universitat de Vic – UCC

Vic

23 años



José Ruiz



Estudiante de Comunicación Audiovisual

Universitat de Vic – UCC

Igualada

27 años

Maria Forga

Universidad de Vic – UCC

Tutora

Colaboraciones externas

Jordi Fradera (Granollers)

Estudiante de Sociología

Universitat Autònoma de Barcelona

Colaboración en la formulación de la idea

Pere Estelrich (Palma de Mallorca)

Técnico de Sonido y Licenciado en Programación

Colaboración en el audio



1.2 Roles

Producción	Laura Casaramona
Producción Ejecutiva	Arnau Casanova
	Laura Casaramona
Coordinación de producción	Laura Casaramona
Dirección	Arnau Casanova
Primer Asistente de Dirección	Laura Casaramona
Segundo Asistente de Dirección	José Ruiz
Guión	Laura Casaramona
Supervisión de Guión	Arnau Casanova
	José Ruiz
Dirección de Fotografía	Arnau Casanova
	José Ruiz
Dirección de Arte	José Ruiz
Primer Asistente de Cámara	Arnau Casanova
Segundo Asistente de Cámara	José Ruiz
Dirección de Sonido	Arnau Casanova
Composición de Sonido	José Ruiz
Supervisión de Sonido	Pere Estelrich
Edición	Arnau Casanova
	José Ruiz

1.3 Contacto

Nombre	Correo electrónico	Móvil
Arnau Casanova	casanovarnau@gmail.com	649 179 644
Laura Casaramona	laura.casaramona@uvic.cat	618 857 193
José Ruiz	Jose.ruiz.cabello@gmail.com	652 476 442



2. Proyecto

2.1 Ficha técnica

Título	Messalina
Tema	La prostitución: ¿abolir o legalizar?
Formato	Documental
Duración	39 minutos 32 segundos

2.2 Propósitos comunicativos

Este documental se propone analizar el fenómeno de la prostitución desde una perspectiva reflexiva en un momento en que el debate se encuentra en pleno auge. Sin embargo, al tratarse de una realidad tan compleja en la que intervienen tantos factores distintos, hemos creído necesario centrarnos en la prostitución que se realiza de forma voluntaria.

Esta decisión se ha tomado una llevada a cabo la correspondiente documentación sobre el tema, momento en el que nos hemos dado cuenta de que existen infinitos posicionamientos que no conocíamos en torno a lo que debería ser el “futuro” de la prostitución. De entre todos los existentes, cada uno con sus matices, podemos distinguir claramente las dos actitudes principales que se apropian del debate.

En primer lugar, hay quien dice que la prostitución “es comercio entre hombres en el que la mujer se deshumaniza, se convierte en mercancía. Y eso es lo que, por encima de todo, se pretende enmascarar” (Dahan, S, 2014, p.2). El grupo que defiende esta idea, tampoco suele creer que existe la prostitución voluntaria (consideran que la mayoría es por órdenes de un proxeneta o por necesidad), y si lo cree, no defienden su regularización porque sostienen que “se trata de un problema de sociedad, de modelo” (Dahan, 2014, p.2), que fomenta la desigualdad entre hombres y su objetivo es erradicar la prostitución. Estaríamos hablando de la postura abolicionista.



En segundo lugar, hay quién defiende que prestar servicios sexuales es un trabajo tan legítimo como cualquier otro, y hacen una clara distinción entre la “prostitución libre” y la “forzosa” (Dahan, 2014, p.2). Contrariamente al grupo anterior, aquellos que defienden esta idea creen que se debe dejar de victimizar y estigmatizar a la prostituta, y luchan por su dignificación tanto a nivel personal como a nivel laboral. Su objetivo es cambiar el marco normativo actual de la prostitución por otro que reconozca los derechos de las mujeres que se dedican a ella voluntariamente. Estaríamos hablando de la postura regulacionista.

Nosotros, equipo directivo del documental, sentíamos desde un principio más empatía por el segundo movimiento (regulacionista). Sobretudo compartimos la idea de que la distinción entre prostitución y explotación sexual existe y debe tenerse en cuenta. Por ello, vamos a enfocar la reflexión desde el tipo de prostitución que se ejerce de forma voluntaria. Sin embargo, al profundizar en la temática también nos hemos dado cuenta de que los motivos por los que el abolicionismo no cuenta con la legalización de ésta (prostitución voluntaria) es por los efectos directos que puede tener en la trata de mujeres. Por eso, creemos que para profundizar en la problemática de forma honesta y éticamente correcta, debemos mostrar las opciones que proponen ambas posturas.

Esto va a permitir que, una vez visto el documental, el espectador reconozca los distintos posicionamientos y los fundamentos de sus ideas, y pueda determinar por él mismo con cuál de los dos se siente más identificado. Al final, queremos mostrar la complejidad de esta realidad y fomentar la reflexión desde el conocimiento. Creemos que hasta ahora, la mayoría de reportajes y documentales que se han hecho sobre la prostitución han obviado que existe un marco normativo problemático en el que se lleva años trabajando, y que la mayoría de la sociedad ignora.

2.3 Target

Con este proyecto nos dirigimos a personas que hablen español, interesados por problemáticas de conciencia social y que tengan un nivel de formación medio-alto. La pieza se va a publicar en distintas plataformas de Internet, por lo tanto el consumidor debe tener actividad en las redes sociales para poder visualizarlo.



PARTE II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



1. Prostitución

1.1 Conceptualización

“Una cosa es decir que las condiciones en las que se ejerce la prostitución son, en muchos casos, indignas y otra muy diferente es considerar que lo indigno es ejercer este trabajo. Una cosa es que algunas de ellas, llevadas por la interiorización del estigma se sientan indignas y otra es que se lo confirmemos” (Juliano, 2009)

Esta fue una de las muchas intervenciones que podríamos destacar de Dolores Juliano en la mesa redonda “Nosotras, las malas mujeres”,¹ qué contó también con la participación de la trabajadora del sexo Montse Neira y una de las feministas más activistas del colectivo Hetaira, Cristina Garaizabal. Estas escasas líneas sintetizan conceptualmente una base teórica fundamentada en la conciencia de la complejidad que acompaña la temática. Conciencia de las confusiones en términos y en circunstancias, de la ambigüedad de saber utilizar los primeros y de la complejidad de saber analizar las segundas.

Con el objetivo de hacer un análisis correcto de la temática principal escogida, el trabajo sexual, es importante concretar las concepciones del término y las de las circunstancias, dos cuestiones que, por interés o desconocimiento, frecuentemente tienden a crear confusiones alrededor del concepto “prostitución”.

A nivel epistemológico, La Real Academia de la Lengua Española presenta las siguientes definiciones de los términos *prostituta* y *puta*, escogidos por ser los que más se utilizan en España para referirse al colectivo que ejerce el trabajo sexual.

Prostituto, ta. 1. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero. **Puto, ta. 1.** Como calificación denigratoria. **2.** Para ponderar. **3.** Para enfatizar la ausencia o

¹ Mesa redonda organizada en 2009 por el Colectivo Hetaira, en el marco de debates feministas sobre la prostitución y en el que trataron las “estrategias femeninas de supervivencia y estereotipos”. Participó la Dra. En antropología y fundadora de L.I.C.I.T Dolores Juliano, la trabajadora del sexo Montse Neira y una de las principales representantes del Colectivo Hetaira, Cristina Garaizabal.



escasez de algo. **4. prostituto. 5. sodomita** (II que practica la sodomía).

Aunque con escasez de matices, la primera definición del término **prostituto, ta**, tiene una definición libre, a priori, de connotaciones negativas. Sin embargo, si empieza ese problema con el resto de definiciones. En esa línea se mantiene la RAE cuando define nuevamente el verbo y nombre que derivan del adjetivo. **Prostitución. 1.** Acción y efecto de prostituir. **2.** Actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero. **Prostituir. 1.** Hacer que alguien se dedique a mantener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero. **2.** Dishonrar o degradar algo o a alguien abusando con baja de ellos para obtener un beneficio.

Prostitución en primer lugar, es descrito como una acción y no como el desempeño de un trabajo. **Prostituir**, por su parte, muestra una clara connotación negativa cuando lo asocia claramente a una obligación y degradación. Especialmente el infinitivo que deriva del adjetivo **prostituto, ta**, presenta el hecho de prostituir como algo negativo, más bien aproximado a la explotación o a la trata de mujeres, que no a la prostitución como tal.

Esa imprecisión es una de las que más puede afectar a la hora de hablar, analizar y trabajar por el colectivo. Así lo demuestra la propuesta que en 2007, desde el Congreso de los diputados, perseguía la revisión del vacío legal en el que se encuentra el trabajo sexual y que tenía como objetivo dar visibilidad al colectivo, hasta entonces generalmente rechazado por la mayor parte de la sociedad.

“Se proponía la regulación de esa actividad, dándoles a ellas el control real de su propio cuerpo y reconociendo su libre ejercicio, con los derechos y deberes que le son inherentes. En estos términos quedó planteada la propuesta parlamentaria de regulación del trabajo sexual y abierto el debate que duró algo más de un año. (...) El discurso de los derechos se vio desplazado por un discurso ideológico de signo abolicionista que, en nombre de la igualdad y de la dignidad de la mujer, confundía bajo una sola voz la prostitución voluntaria y la coercitiva, cualquier migración autónoma y la trata sexual de personas.”
(Maqueda, 2010, p.1)

Con la intención de huir de esos precedentes, el discurso de Mesalina se propone eliminar esa indeterminación en relación al trabajo sexual, y establece una nueva línea epistemológica que tiene en cuenta el segundo problema que afecta al sector, las circunstancias. Así pues, nuestra base teórica concibe el trabajo sexual, única y



exclusivamente, cuando este es ejercido de forma voluntaria.

Parece que el Estado español ha basado desde principios de siglo -cuando empezó a crecer el debate en torno a la prostitución y la forma de “solucionarla” (Informe del Parlamento, 2007) en la premisa británica “Es legal ser, pero no trabajar como prostituta” (Day, 1996, p.75). Como confirma la anterior cita de María Luisa Maqueda Abreu, la puerta que en su momento se abrió al debate de regularla, se distorsionó hasta tal punto que acabó por buscar vías para erradicarla, todo sin contar con la voz de las protagonistas.

“Las propuestas abolicionistas refuerzan también el estigma al presentar a las prostitutas como mujeres sin voluntad para poder enfrentarse a los problemas y necesidades de una protección estatal especial. (...) Además, en la actualidad, las posiciones abolicionistas sirven de cobertura ideológica a las políticas institucionales criminalizadoras de todas las trabajadoras sexuales que no quieren pasar por las condiciones que las instituciones, sin contar con ellas, plantean.” (Garaizabal, 2007, p. 8)

De acuerdo con la feminista regulacionista Cristina Garaizabal, una vez más, se deja de tener en cuenta el gran matiz que no conlleva hasta ahora el término prostitución, y que no cuenta con el sector de mujeres que prestan servicios sexuales a cambio de dinero voluntariamente, y que, asimismo, contrariamente a lo que defienden las feministas abolicionistas, estas adquieren la plena libertad como individuos y como mujeres de trabajar y usar su cuerpo como desean, así como ganancia en poder de decisión que pasa por encima de la voluntad del hombre que acude a sus servicios, y a la vez, y no menos importante, una plena autonomía económica con unos ingresos que en parte, pueden regular ellas mismas.

La prostitución forzada como concepto diferenciado

Messalina adquiere un punto de vista de base pro-derechos que adopta como referencia la postura entorno a la prostitución que defiende el feminismo liberal y que la reconoce como actividad laboral tan legítima como cualquier otra. Con eso, no ignoramos las problemáticas como la trata de mujeres o la explotación de estas, que obligadas por terceras personas, se ven sometidas a una acción que no desean. Por si cabe más precisión, pretendemos actualizar esa mirada con un ángulo amplio y que concreta la necesidad de reflexionar sobre si la verdadera causa de esos *issues* tienen una identidad



propia y separada de la prostitución, los cuales sí merecen ser erradicados.

La trata y la explotación son la causa del trabajo sexual involuntario, que reiteramos que debería recibir otro término totalmente diferenciado a la prostitución. Por el contrario, la prostitución como tal tiene un origen, un objetivo y un resultado distintos, exentos de culpa del sufrimiento de tantas mujeres. En definitiva, las circunstancias de las que hablábamos y que tanto merecen tenerse en cuenta para así redefinir a nivel epistemológico el concepto en los diccionarios y, algún día, para la sociedad.

1.2 Legislación

“Lo que está en juego, en un momento tan decisivo como éste en que se discute su regulación legal, no es esa dignidad abstracta que confiere y supuestamente impone el género, sino la dignidad concreta de las mujeres -y hombres y travestis, por cierto- que libremente deciden ganarse la vida con el trabajo del sexo y reivindican el reconocimiento de su existencia como sujetos de derechos. Criminalizando su entorno y sus relaciones no se les protege, sino que se les oculta en la subcultura de lo desviado, garantizando su victimización. La prohibición crea estigma (...)” (Maqueda Abreu, 2007)

Sí, las hay. Hay miles de mujeres que voluntariamente deciden ganarse la vida prestando servicios sexuales, y que sin perjudicar a nadie, se encuentran constantemente cuestionadas y bajo control policial. Una ley que según el jurista Alberto Carrio, muchas prostitutas consideran vaga, confusa y con intereses que nada tienen que ver con su realidad.

La “alegalidad” de la prostitución en España es uno de los sutiles rechazos que reciben las trabajadoras sexuales diariamente. “Pese a que ejercer la prostitución libremente no está penado, los municipios tienen la capacidad de regularla en las calles a través de sus



ordenanzas cívicas”.² (Europa Press, 2012)

En el ámbito de la prostitución, se cumple una de las particularidades que Heim distingue en el derecho afirmando que “puede influir en la vida de las personas tanto para mejorarlas como para empeorarlas”. (Heim, 2009, p.82)

Ada Colau, alcaldesa del Ayuntamiento de Barcelona, está en este momento (2016) tratando de mejorar las condiciones “laborales” que ha sufrido el sector que se dedica al trabajo sexual impuestas por el gobierno de Trias³. Y aquí sí que entran tanto las condiciones de las mujeres víctimas de trata, como las de las que se dedican a ello voluntariamente. Según Alberto Carrio, docente jurista de la Universidad Pompeu Fabra, actualmente nos encontramos con una ordenanza en relación a la prostitución que carece de una importante base política, teniendo en cuenta que el debate sobre si abolir o regular el trabajo sexual aún sigue abierto.

Kerman Calvo y Alberto Penadés, profesores del Departamento de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca, resumen el caso español en torno a la regularización de la prostitución alegando que las limitaciones que sufre la legislación del trabajo sexual son claramente identificables con tendencias morales que se confirman a menudo a través de arbitrarias “mordazas institucionales (*gag rules*) que dificultan el normal inicio de un proceso de elaboración de una política pública (...)”⁴

En el caso de Barcelona, la administración local aprobó en 2012 los artículos 39 y 40 de la **“Ordenança de Mesures per fomentar i garantir la convivència ciutadana a l'espai públic de Barcelona”**,⁵ que recogían distintas normas de conducta que

² “Barcelona prohibió en 2012 la prostitución callejera con multas de hasta 3.000 euros para los clientes y de hasta 750 para las meretrices” (Europa Press, 2012)

³ <http://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20151118/30228976662/barcelona-prostitucion-voluntaria-legal.html>

⁴ Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (Ley Orgánica 4/2015) que entró en vigor el 30 de marzo de 2015, y que entre otras sanciones, implantó penalizaciones en caso de solicitar servicios sexuales en la vía pública – bajo distintos contextos especificados en la misma ley-.

⁵ Artículo 39. (1)De acuerdo con las finalidades recogidas al artículo anterior, se prohíbe de ofrecer o aceptar, prestar servicios sexuales retribuidos en el espacio público. (2) Es especialmente prohibido por esta Ordenanza la solicitud, demanda y negociación de servicios sexuales retribuidos al espacio público por parte de los clientes potenciales. (3)Igualmente, es especialmente prohibida cualquier conducta realizada en el espacio público que favorezca y promueva el consumo de prostitución u otras formas de explotación sexual, considerando recogidas entre estas las



impedían a las trabajadoras sexuales desempeñar su trabajo en la calle, juntamente con el precio de las respectivas sanciones, condicionadas según el contexto en el que se efectuaban esas conductas. Estas condiciones básicamente se reducen a prácticamente todos los posibles escenarios que se podrían dar. De esta forma, el poder deja por esclarecer una vez más el carácter jurídico de la prostitución. ¿Cuál es la frontera entre lo legal y lo ilegal?

Actualmente, después de años de debate, aún no existe ningún tipo de ley en la que las trabajadoras del sexo puedan identificar sus derechos, exceptuando la ley que persiguiendo y oprimiendo, criminaliza y penaliza esa actividad. Afortunadamente, de esa forma contribuyen a que el debate, tanto el defendido por las posturas más abolicionistas⁶, como el defendido por aquellas posturas que tienen la voluntad de reconocer la prostitución como un trabajo igual que cualquier otro, siga latente. Un debate que, obviando los motivos anteriores, sigue abierto por dos cuestiones.

Por un lado, so lo que se pretende penalizando es erradicar la prostitución bajo el argumento de que esas mujeres son explotadas y víctimas de trata, multarlas no sólo es contribuir a que reciban un mayor rechazo social, sino que además, sus condiciones de vida se vuelven más precarias, más peligrosas –en caso de que estén en deuda con un proxeneta-, y además aumentando considerablemente sus necesidades de ejercer la prostitución para pagar las multas. Por lo tanto, se potencia aún más el delito de la explotación.

Es por eso que a modo compensatorio de la ordenanza de civismo, se elaboró paralelamente el Plan de Abordaje Integral del Trabajo Sexual⁷ como una alternativa

conductas consistentes al acercar los clientes. (4) La realización de las actividades mencionadas a los apartados anteriores son especialmente prohibidas cuando se realicen en espacios situados a menos de doscientos metros de distancia de centros docentes o educativos en los que se imparten enseñanzas del régimen general del sistema.

⁶ ¿Hay que aceptar que todo es susceptible de ser convertido en mercancía sin poner ningún límite? ¿Por qué es un avance que el cuerpo sea mercancía? Se nos dice al más puro estilo liberal que las mujeres deben poder beneficiarse de la consideración de sus cuerpos, como un bien en el mercado de trabajo. No solo estamos de acuerdo en que es algo que las mujeres pueden vender, sino que el problema es que muy a menudo, es lo único que pueden vender y, a menudo también, lo que se ven obligadas a vender. Aportación de Beatriz Jimeno, feminista abolicionista, en “La prostitución: ¿abolir o regular?. Un giro al debate”

⁷ El Plan para el Abordaje Integral del Trabajo Sexual es el primer paso de un proceso largo y complejo que requiere persistencia, creatividad y recursos humanos y económicos. Su planteamiento radica en el intento de creación de un proceso de incidencia que reconozca la gran diversidad de situaciones e intereses de este colectivo y que se



para las mujeres que ejercen la prostitución en la calle. Este plan se ocuparía de asesorarlas e intervendría en caso de que lo desearan. Sin embargo, según miembros de las asociaciones que colaboran con el plan, su actividad ha tenido poca regularidad desde que se inició.

En segundo lugar, que es la cuestión que se va a tratar en Messalina, el debate sigue abierto por la gran cantidad de personas que prestan servicios sexuales voluntariamente; si no por vocación, por otros intereses que les permiten tener más ingresos y un mejor nivel de vida.

“No es necesario seguir argumentando en defensa de lo evidente: la mayoría de las prostitutas tienen muy poco que ver con la víctima pasiva de la coerción criminal y la sobredeterminación estructural; el ejercicio de la prostitución se caracteriza por su acentuada diversidad, lo que, a su vez, muestra la debilidad del estereotipo” (Sanchís, 2010, p.930)

Ese segundo grupo, sin argumentos bajo los que victimizarlo, tampoco posee la protección laboral al que todo trabajador tiene derecho. Al no ser reconocida la prostitución como un trabajo, es inevitable que el sector se vea obligado a ganarse la vida a través de la economía sumergida, sin posibilidades de poder cotizar en la Seguridad Social, tener derecho al subsidio de desempleo o a la baja por enfermedad, ni a ninguno de los derechos de los que todo trabajador puede gozar. Además, tampoco se establecen los deberes que todo trabajador tiene la obligación de cumplir.

1.3 Estigmas

“Ciertamente, la prostitución no es una actividad como cualquier otra. Por la importancia que en nuestras sociedades se le da a la sexualidad y porque para las mujeres la relación con la sexualidad sigue siendo algo contradictorio, no es lo mismo ofrecer servicios sexuales que otro tipo de servicios. Dedicarse a la prostitución implica un estigma que, en muchos casos, es interiorizado por ellas,

caracterice por la definición de itinerarios personalizados así como, simultáneamente, la creación de un conjunto de medidas homogéneas dirigidas, tanto como sea posible, al colectivo de trabajadoras sexuales. (Aprobado el 28 de abril de 2006)



generando vergüenzas y sentimientos negativos que provocan vivencias contradictorias: ganas de seguir y de abandonar este trabajo.” (Garaizabal, 2009, p.7)

Generalmente, cuando hablas con tu entorno de la prostitución y te refieres a ella utilizando los términos “trabajo sexual”, se percibe cierta dicotomía moral en los receptores. Cuando argumentas que es un trabajo como cualquier otro y que quien se dedica a él presta un servicio que no perjudica a nadie, se crea un silencio que da a entender cierta conformidad con la idea. Sin embargo, ese silencio se convierte muchas veces en efímero cuando quien tienes delante añade algo parecido a “pero si todos pensáramos así y lo viéramos todo tan normal no habría ningún orden en la sociedad” o “pero dedicar toda tu vida al sexo tiene que ser frustrante” o “dar lo mismo que le das a tu pareja a cualquier desconocido...” o “que te traten como un objeto...”

Diferencias de género

La forma de hablar sobre el sexo es distinta según si eres hombre o mujer. Nuestra enciclopedia mental⁸ nos recuerda cómo el género masculino tiende a llamar “puta” a la mujer que mantiene relaciones sexuales con distintos hombres. El género femenino, por alusiones, muestra de forma más diplomática la voluntad de escapar de esa etiqueta. “El estigma de puta es así un instrumento de control para que las mujeres nos atengamos a los límites que aún hoy encorsetan la sexualidad femenina. Las putas representan todo aquello que una mujer “decente” no debe hacer y su criminalización sirve para que todas escarmentemos “en cabeza ajena” (Garaizabal, 2008, p.3).

Desde hace años la mujer es considerada por los hombres una pertenencia personal, destinada a propiciar placer y a funciones de reproducción, mientras que los hombres nunca han sido objeto de crítica por practicar relaciones sexuales con varias mujeres, ni por considerar el sexo una realidad más de la vida cotidiana. (González, 2002)

⁸ Concepto de Umberto Eco al referirse a las experiencias que nuestra memoria es capaz de reintegrar. (Alcides, 2009)



El sexo como tabú

Uno de los mayores problemas se encuentra en el hecho de referirse al sexo de forma pragmática. Según Alberto Carrio, hay muchos trabajos que pueden considerarse sexuales, pero el problema sólo está cuando se utilizan los genitales. ¿Es lícito mercantilizar tu cuerpo?

Además, normalmente no se separa a la prostituta de la mujer. ¿Ejercer el trabajo sexual significa dedicar toda la vida al sexo? Sabrina, trabajadora sexual que colabora en este proyecto, aseguró en una de las entrevistas que una vez termina la jornada –que ella misma se ha marcado- se olvida del trabajo y dedica el tiempo a otras cosas; especialmente al karting, una de sus principales aficiones.

Relacionado con el aspecto sexual de la vida, Antonio Galindo propone (en su libro *Las mentiras del sexo. Claves para una sexualidad sin tabúes ni culpas*) que el lector se haga las siguientes preguntas:

“¿Qué tenemos en la cabeza cuando hablamos de sexualidad? ¿Son la excitación sexual y el orgasmo los ejemplos más estereotípicos de la imagen mental que tenemos de la sexualidad? Cuando hablamos de relaciones sexuales, ¿nos imaginamos solos o acompañados? ¿Qué es el sexo para nosotros, para ti, para mí? ¿Lo que haces con los genitales? ¿Si los genitales no intervienen, por ejemplo, cuanto tocas a una persona, ¿llamas a eso sexualidad? ¿Dónde sitúas el límite entre lo que consideras sexual y lo que no lo es? (...) ¿Hay algo más presente que el sexo en la vida? Sí, la falta de sexo. Porque cuando algo falta, precisamente se convierte en un tema. Y esto es lo que hace que, de algo que forma parte intrínseca de la vida, hagamos algo excepcional que no lo es” (Galindo, 2009, p.24-25).

Estigmas interrelacionados

Según el sector regulacionista de feministas, el trabajo de la prostitución es “víctima” del estigma que recae sobre el sexo y la sexualidad y, consecuentemente, esto duplica las dificultades para renovar el debate en torno a su regulación. Además, si analizamos el fenómeno de la prostitución, vemos que mayoritariamente –por no decir en su totalidad- lo asociamos a las mujeres, mientras que también existe la prostitución masculina⁹, de la que extrañamente se oye hablar. Por eso, cabe recalcar que hay cierto estigma que sólo afecta a las mujeres y que, sumado al tabú en torno a la sexualidad,

⁹ La prostitución de ellos: más oculta, menos esclava. Artículo de El País, 2010.



dificulta enormemente el cambio en la concepción social del trabajo sexual. Las políticas aún se encuentran sesgadas por el sistema patriarcal de género que, interesadamente, sólo mira hacia a un lado.

Incluso fuera del contexto de la prostitución, la sociedad contemporánea mantiene el conflicto que históricamente ha existido entre la relación “sexo y mujer” (Garaizabal, 2008). Eso potencia la costumbre innata de etiquetar que posee la sociedad, y facilita una arbitraria distinción entre “buenas” y “malas” mujeres (concepto de Dolores Juliano) que se fundamenta básicamente en el comportamiento sexual de estas. “Putá” “es una palabra que se aplica fundamentalmente a las mujeres y que se relaciona con la honra femenina, y ésta con el comportamiento sexual. No obstante, cuando se habla en sentido figurado se aplica a ejemplos con sujeto masculino y hace referencia a la honradez, aplicada al terreno profesional” (Garaizabal, 2008, p.1)

Otras deshonras asociadas

Otras de las deshonras que erróneamente se asocian a la prostitución, según Enric Sanchís, son la delincuencia y la drogadicción. Sin embargo, muchas mujeres se dedican al trabajo sexual para evitar cometer dichos actos delictivos. Dolores Juliano señala el razonamiento que hace una trabajadora sexual colombiana cuando se le pregunta sobre su historia.

“Para mi lo más fuerte es robar y vender droga. Yo le digo a Dios que prefiero irme a trabajar en la prostitución y hacer cuantas cosas tenga que hacer en la prostitución y no esas dos cosas. Debiera ser más estigmatizado el robar que la prostitución, porque tu en la prostitución no le estás quitando nada a nadie. No se si este trabajo será degradante, me parece más degradante trabajar con droga y robar que esto. Esto se ve degradante, pero es por la estigmatización que le hacen” (Cortés Torres, 2009, p.241).

Esta concepción se transmite muy poco en los medios de comunicación, y a menudo se confunde la delincuencia que proviene del proxeneta con una hipotética delincuencia asociada a la mujer que presta servicios sexuales. En todo caso, debería hacerse una acotación muy clara de la delincuencia por parte de la trata y explotación, para así poder tratarla y derivar el marco normativo en dos diferenciados: uno para evitar la explotación para prostituir y otro para legitimar la prostitución como elección de vida. ¿Es posible interiorizar esa idea en nuestra



sociedad?

1.4 Asociacionismo

En nuestro país existen distintas entidades dedicadas a defender los derechos de las prostitutas. Sin embargo, las formas de entender esta defensa pueden estar en las antípodas entre las diversas asociaciones¹⁰. A continuación presentamos nueve asociaciones separadas por grupos de ideología u objetivos. Las seleccionadas, a parte de ser de las más reconocidas a nivel autonómico (en algún caso a nivel estatal), también son las que hemos podido conocer mejor. Algunas de ellas participan directa o indirectamente en nuestro documental (ver parte III apartado 2.5.2), y aquellas que no, también han tenido vital importancia para el proceso de documentación y para entender los factores a tener en cuenta a la hora de realizar la pieza audiovisual.

Abolicionistas: ser abolicionista significa deslegitimar el modelo normativo y social que permite prácticas masculinas de consumo sexual de mujeres y reclamar la desarticulación de la industria del sexo y el proxenetismo. Esta corriente se presenta en diferentes grados distintos grados¹¹, y aunque la mayoría de abolicionistas no están a favor de la penalización que reciben las prostitutas –sí de la que reciben los clientes-, están totalmente en contra de la legalización de la prostitución. (Plataforma estatal de organizaciones de mujeres, 2010).

Abolicionistas		
Asociación	Breve autodescripción	Localización
Plataforma Catalana pel Dret a No Ser Prostituides	“Plataforma formada por Dones d’Enllaç y personas a título individual que trabaja para la eliminación de las violencias machistas y contra la mercantilización de las mujeres en prostitución. Consideramos que el sistema prostitucional como una institución patriarcal, clasista y racista injusta” (Extraído de	Barcelona

¹⁰ “El abolicionismo y el movimiento pro-derechos se han presentado durante las últimas décadas como dos corrientes antagónicas que responden a una concepción diferente del concepto, funciones y consecuencias de la prostitución, como así también a ideas diferentes sobre el papel que cumple el Estado en el abordaje de este fenómeno” (Heim, 2011, p.235)

¹¹ Daniela Helm en su artículo “Prostitución y Derechos Humanos” (2011) presenta cuatro modalidades distintas de abolicionismo: (1) abolicionismo clásico, (2) abolicionismo radical, (3) movimiento de criminalización del cliente, (4) abolicionismo moderado o mixto.



	su página web)	
Moviment Democràtic de Dones	“Front de masas (...) en el que participamos mujeres, organizaciones y colectivos anticapitalistas y antipatriarcales de todo el estado. Se trata de dar solución a las necesidades reales individuales, de poner en relación la <i>praxi</i> de organizarse y luchar colectivamente.” (Extraído de su página web)	Barcelona
Zéromacho	“Nosotros, los firmantes de este manifiesto, hombres de todas las edades, orígenes y condiciones, nos negamos a vivir nuestra sexualidad a través de relaciones mercantiles. Para nosotros, la sexualidad es ante todo una relación humana, vivida en la igualdad y el respeto del otro, de su libertad y de su deseo” (Extraído de su página web)	Origen en Francia. Barcelona (+55 países diferentes)

Regulacionistas: ser regulacionista significa reconocer y dignificar el ejercicio del trabajo sexual. Enfatizan en la idea de que es un trabajo y evitan utilizar la palabra ‘prostitución’. Su labor es dar voz a las trabajadoras del sexo que voluntaria y orgullosamente prestan servicios sexuales. Están a favor de la regularización del trabajo sexual y hacen una clara distinción entre este y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Este movimiento se hace denominar ‘**pro-derechos**’. (Heim, 2011)

Regulacionistas		
Asociación	Breve autodescripción	Localización
Aproxex	“Asociación de Profesionales del Sexo, con vocación de servicio y trabajo definitivo en defensa de los derechos de las/los trabajadoras/es y la normalización del trabajo sexual” (Extraído de su página web)	Barcelona
Genera	“Organización sin ánimo de lucro que busca la redefinición de los roles sociales desde una perspectiva de género a través de la defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres partiendo del ámbito del trabajo sexual” (Extraído de su página web)	Barcelona
Hetaira	“Colectivo iniciativa de un grupo de mujeres, de las cuales algunas ejercen la prostitución y otras, otro tipo de trabajo (...) para combatir el estigma social que recae sobre las prostitutas; para defender sus derechos: a trabajar tranquilas, a organizarse, a sindicarse, a cotizar; para denunciar las agresiones físicas, los chantajes; los abusos de poder y para favorecer su organización	Madrid



	en defensa de sus intereses como trabajadoras” (Extraído de su página web)	
--	--	--

También existen una serie de asociaciones que están en contacto diario con mujeres que ejercen la prostitución y, sin embargo, renuncian a la participación en el debate legislativo. Su objetivo principal es ofrecer un lugar de atención donde asistir en caso de querer dejar la actividad. Este tipo de asociaciones contribuye a la inclusión social de las prostitutas y les ofrecen otras oportunidades laborales.

Asociaciones que ofrecen atención social a las prostitutas (no muestran explícitamente su postura)		
Asociación	Breve autodescripción	Localización
El Lloc de la Dona	“El Lloc de la Dona lleva más de 30 años dando cobertura social a las mujeres que ejercen prostitución en el barrio del Raval de Barcelona. Desde el Lloc de la Dona se diseñan y programan los diferentes proyectos que se llevan a cabo, siempre con el objetivo de atender las necesidades de las mujeres” (Extraído de su página web)	Barcelona
Àmbit Dona	“Fundación de ámbito estatal que opera principalmente a Cataluña i que también desarrolla programas en colaboración con otras entidades o federaciones a distintas comunidades autónomas (...) Tiene como fines de interés general el fomento de la autonomía de las personas y la mejora de su salud y cualidad de vida, dando soporte a diferentes ciclos vitales.” (Extraído de su página web)	Barcelona
Adoratrius SICAR	“Entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que presta atención a las mujeres en situación de exclusión. En Catalunya, desarrolla desde 2002 el programa SICAR.cat que presta atención integral a mujeres víctimas de la trata de seres humanos (TSH) para su recuperación y la restitución de sus derechos” (Extraído de su página web)	Barcelona

1.5 Feminismo

“Que el feminismo ha existido siempre puede afirmarse en diferentes sentidos. En el sentido más amplio del término, siempre que las mujeres, individual o colectivamente, se han quejado de su injusto y



amargo destino bajo el patriarcado y han reivindicado una situación diferente, una vida mejor.” (Ana de Miguel, s.f)

Claro está que todas las mujeres feministas luchan para una mejor vida de las mujeres. Todas coinciden en que para conseguir esa mejor vida, la única vía es la lucha contra el sistema del patriarcado. Sin embargo, dentro del movimiento feminista, las formas de interpretar qué refuerza y qué debilita este sistema pueden ser muy distintas.

El feminismo es una “ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres” (RAE) en todos los ámbitos de la vida. Y aunque tradicionalmente el comercio sexual no ha tenido un papel principal en la agenda feminista, actualmente es una de las principales polémicas que afronta el colectivo. (Ordoñez, 2006).

En España los posicionamientos feministas principales que existen en torno a la prostitución son antagónicos e incompatibles. Entre regulacionistas y abolicionistas, la forma de entender la liberación de la mujer del sistema del patriarcado es totalmente contradictoria y analizada desde distintos niveles de profundidad.

Posicionamiento abolicionista

“Queremos para nuestro país el modelo nórdico, solidario y respetuoso con las mujeres prostituidas y defensor del derecho a no serlo, implacable con los proxenetas, beligerante con los “clientes”. (Dahan, 2014, p.2)

El posicionamiento abolicionista tiene una forma de argumentar sus ideas en torno a la prostitución. Se centra sobretodo en datos y comparativas de resultados¹² entre las distintas políticas que se han ido implementando en diversos países del mundo. La disminución del número de mujeres explotadas que ha habido donde hay una ley abolicionista es una de sus razones principales para defender su posición.

¹² Se pueden leer varios datos en la ponencia de Montse Fernández-Garrido “Prostitución y trata de mujeres y menores” (2016)



Además, sus planteamientos parten de la idea de la desigualdad como raíz del problema. ¿Qué tipo de acciones fomentan la desigualdad de género? ¿Es la prostitución una de ellas? ¿Legalizando la prostitución van a disminuir las desigualdades de género? ¿Si no hay forma de erradicarla, hay al menos alguna forma de disminuirla?

“Tenemos que deshacernos de esa idea loca, bajo mi punto de vista, que como una realidad ha existido históricamente siempre, tenemos que darla por inevitable. Pues buenos estaríamos y buenas estaríamos si partiésemos de ese supuesto, no habría ninguna ideología liberadora ni emancipadora” (Gimeno, 2007, p.7)

Según ellas, no es que la prostitución deba ser erradicada porque sea una cosa que principalmente afecte a las mujeres física y mentalmente –que también-, sino que legitimar la prostitución como trabajo igual que cualquier otro y legalizarla, tiene efectos en la educación de la sociedad que hacen retroceder considerablemente la lucha de la mujer por la igualdad y su progreso en general.

“Si se llega a la conclusión, ideológicamente, de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera y que es un servicio que presta un grupo de mujeres a la sociedad, eso va a generar dentro de los niños y de las niñas de una forma bastante invisible aparentemente (...) la idea de que las mujeres podemos ser usadas, y que nuestros cuerpos se pueden comprar y vender igual que se compra y se vende un coche o igual que se compran y se venden otros objetos de consumo.” (Gimeno, 2007, p.9)

El abolicionismo no enfoca el debate distinguiendo la prostitución voluntaria de la forzada porque sea como sea “eso es una forma de certificar una relación de desigualdad estructural entre hombres y mujeres” (Dahan., 2014, p.2). Y aunque reconocen que existe un porcentaje de mujeres que se dedica a la prostitución porque quiere, creen que al final se trata de una violencia machista siempre existente, ya sea más o menos explícita.

Según Sanchís, el abolicionismo sostiene que “la prostitución implica necesariamente violencia y explotación sexual, y que sólo existe porque las relaciones entre hombre y mujer están planteadas en términos de dominación y sumisión” (2011, p.917).

Desde este posicionamiento y según nos aclaró Montse Fernández Garrido, abogada feminista y abolicionista, no se juzga de indigna a la mujer que vende voluntariamente



su cuerpo y tiene relaciones sexuales con uno, dos o los hombres que sean a cambio de dinero, pero se debe tener en cuenta la concepción que tiene el cliente de las relaciones de género al decidir pagar por los servicios de una mujer.

Además, Fernández insiste que en que satisfacción económica individual no puede afectar al derecho colectivo, y la mayoría del colectivo que se dedica a la prostitución es a consecuencia de una explotación detrás¹³. El abolicionismo cree que al entrar a la prostitución, la línea entre voluntariedad, necesidad y obligatoriedad es tan fina que si ésta se legaliza como trabajo se contribuye a que los proxenetas sigan traficando con fines sexuales, y que en el imaginario colectivo masculino se siga perpetuando el dominio hacia la mujer.

“Cualquier mujer que estuviera inscrita a la oficina de desempleo tendría la obligación de hacer de prostituta si este fuera el trabajo disponible, de lo contrario perdería su subsidio de desempleo” (Fernández-Garrido, 2015)

Posicionamiento regulacionista

“Parece que podemos acercarnos a las putas si las imaginamos indefensas, pobres víctimas de la situación o de la maldad de los hombres pero ¿qué pasa cuando las vemos autoafirmadas y orgullosas de lo que hacen? ¿por qué nos ataca tanto la imagen de la puta sin complejos, que se autoafirma en ello?” (Garaizabal, 2000, p.2)

El posicionamiento regulacionista, llamado también pro-derechos, quiere acabar con la idea de que la mujer buena es sólo aquella que controla su deseo sexual, “la que tiene una sexualidad menos explícita que la de los hombres” (Garaizabal, 2000, p.1)

Las personas defensoras de esta idea nos han puesto como condición una premisa básica para entender sus argumentos: la prostitución entendida como trabajo sexual no se puede tratar de la misma forma que el tráfico y la esclavitud sexual.

¹³ Según Médicos del Mundo, el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución provienen de la trata (Fernández-Garrido, 2016)



A partir de aquí, toda su teoría se basa en la desconstrucción del estigma de la prostitución y todo lo que eso conlleva a la hora de hacer políticas. Y aunque todas las variantes del feminismo parten del objetivo común de “luchar contra la situación discriminatoria que sufren las mujeres que ejercen la prostitución” (Garaizabal, 2000, p.2), la forma de abordar el tema es muy distinta.

El regulacionismo sostiene que la actividad de la prostitución puede ejercerse voluntariamente. Esta opción de vida, dicen, puede ser dada por circunstancias personales (no necesariamente negativas o traumáticas) que igual que te pueden llevar a la prostitución, pueden llevarte a otros caminos, como todo en la vida.

Cuando entrevistamos a Alberto Carrio, profesor de la Universitat Pompeu Fabra y partidario de la regularización de la prostitución, la comparaba con la minería. Explicaba que todos los hombres de su familia habían sido mineros, y aseguraba que si hubiesen podido optar por otra cosa mejor no hubiesen dudado en dejarlo. Eso mismo les pasa a muchas personas que se tienen que conformar con un trabajo que no les satisface al cien por cien.

Desde este punto de vista, si el trabajo sexual no es vocacional, también puede ser algo temporal que se puede dejar si se encuentra algo con mejores condiciones, como pasa en todos los trabajos. Aún así, la mayoría de mujeres que entra en la prostitución deciden continuar “porque ganan más y no tienen que estar aguantando a nadie que les diga lo que tienen que hacer. La prostitución les permite una independencia económica y una libertad de la que no gozarían con los otros trabajos” (Garaizabal, 2000, p.5)

Aclarado esto, el movimiento pro-derechos lucha por el reconocimiento del ejercicio, por la mejora de sus condiciones como trabajo (desde derecho a la Seguridad Social hasta derecho a la salud y al cuidado del cuerpo, por la abolición de cualquier legislación que penalice a la prostituta, por la condena de actitudes violentas contra trabajadoras sexuales, por mancomunar esfuerzos contra la trata y la prostitución forzada y por asegurar respeto y apoyo institucional y social al colectivo de trabajadoras y trabajadores sexuales. (Heim, 2012, pp.323-324)



“Desde una perspectiva feminista creemos que no se trata tanto de discutir sobre porcentajes de prostitutas que ejercen de una u otra manera. De lo que se trata es de dotarnos de un marco teórico que nos permita hacer análisis que sirvan para el empoderamiento de las prostitutas, para que éstas se sientan cada vez más como sujetos de su propia vida y con derecho a mejorar las condiciones en las que se desarrolla su trabajo.” (Garaizabal, 2000, p.5)

2. El género documental

2.1 Conceptualización

“El placer y el atractivo del filme documental residen en su capacidad para hacer que cuestiones atemporales nos parezcan, literalmente, temas candentes. Vemos imágenes del mundo y lo que éstas ponen ante nosotros son cuestiones sociales y valores culturales, problemas actuales y posibles soluciones, situaciones y modos específicos de representarlas.” (Nichols, 1997, p.13)

El documental es una representación audiovisual de la realidad que organiza y estructura imágenes y sonidos y experimenta el modo más adecuado para representar historias y plantear discursos sociales. Trata de superar tanto las barreras morales y éticas, como las estéticas y técnicas. (Zavala, 2010)

Según Josep Maria Català, teórico del documental creativo, las tres fases –combinables– por las que ha pasado el documental a lo largo del tiempo son las siguientes:

- **Realidad** como principal elemento (Clasicismo): consiste en narrar la realidad.
- **Cámara** como elemento de interacción (Modernidad): consiste en hacerse planteamientos sobre cómo la cámara puede transformar la verdad.
- **Sujeto** como artículo de discusión (Post-modernidad): el sujeto reflexiona sobre la realidad.

En el planteamiento de Messalina hay una fuerte influencia del documental clásico: se observa y se expone la realidad, la cual tiene un gran peso en el hilo narrativo. Sin



embargo, en la forma de exponer la realidad se tiene mucho en cuenta una parte reflexiva en la que el sujeto es el elemento que genera discusión. Nos referimos a sujeto cuando hablamos de los personajes que intervienen en la pieza, e incluso de la interacción de nosotros mismos con ellos y con la cámara.

2.2 Aspectos principales

La imagen

Según el autor mencionado (Josep M. Català), la imagen se tiene más en cuenta ahora que en el cine clásico. Esto no significa que en el cine clásico no hubiera una imagen que nos narrara los hechos, pero precisamente por eso, porque su función era sólo narrar los hechos, no existía el concepto de alegoría –cosas transformadas en ideas- que empieza a consolidarse en la forma postmoderna de hacer documental.

Josep Maria Català insiste en que es necesario cambiar el concepto de documental clásico para que se pueda entender la complejidad de la realidad.

Las funciones de la imagen que define Josep Maria Català son las siguientes:

- La función **informativa** mediante imágenes “que reproducen algo de cuya existencia se quiere informar” (Català, 2008, p.31).
- La función **comunicativa** con imágenes “que pretenden de manera esencial establecer una relación directa con sus espectadores o usuarios, ya sea para requerirles una acción, para instruirles sobre determinado proceso o simplemente para transmitir una información específica de interés inmediato” (Català, 2008, p.32).
- La función **reflexiva** se da cuando las imágenes que recibes te proponen alguna idea. (Català, 2008).
- La función **emocional** cuando las imágenes toman un sentido melodramático (Català, 2016).



El tiempo

“El tiempo es, entre otras muchas cosas, una construcción. Pero para comprender el alcance de todo ello hay que tener en cuenta que estos problemas tienen que ver con una nueva dimensión del tiempo apenas detectada y que corresponde a una fase en que el mismo está siendo visualizado. Por consiguiente, estos fenómenos no pueden comprenderse ni tomarse en consideración hasta no saber qué relaciones establece el tiempo con la visualidad, es decir, con el paradigma de la imagen” (Català, 2014, p.23)

Josep Maria Català hace referencia a las metáforas que K.M Jazczolt utiliza para explicar las formas que puede adquirir el tiempo en un documental.

“El tiempo, nos dice, se puede pensar, en primer lugar, acudiendo a la imagen del teleférico de una estación de esquí: la línea está constantemente en movimiento en una dirección y a las sillas se van incorporando los esquiadores para subir a la montaña. La otra imagen que propone Jaszczolt implica concebir el tiempo como una cuerda de tender la ropa: en este caso se trata de una línea inmóvil a la que se le van incorporando las piezas de ropa, unas a continuación de las otras.” (Català, 2014, p.24)

El sonido

Gabriela Dominguez, directora y productora de documentales, afirma que “el sonido es importante dentro del cine porque le da sentido a lo que vemos, y puede moldear la manera en que percibimos e interpretamos la imagen” (Dominguez, 2005)

Dentro del sonido, aparte del diálogo entran elementos como la música, el sonido ambiente, y los efectos de post-producción (Dominguez, 2005). Todas estas formas de sonido condicionan notablemente el resultado final del documental: estar o no estar es un condicionante importante para la pieza final; pueden cambiar totalmente



la forma de entender la historia. Dominguez también habla de los silencios, “que van a permitir resaltar o dar ritmo a lo que vemos” (Dominguez, 2005)

2.3 Enfoque y punto de vista comunicativo

“Los discursos mediáticos promueven formas de interpretar la realidad, las cuales están posicionadas en un paradigma determinado de comprender el mundo. Y es, precisamente, en el campo de lo simbólico donde estas formas de interpretar y comprender se socializan. Esta socialización logra lo que Bronislaw Backzo (1984) llama comunidad del imaginario o comunidad de sentido, es precisamente en esta dimensión donde ejerce el poder, quien produce el discurso” (Padilla, 2010, p.29)¹⁴

Messalina es crítica con la razón cuando ésta es utilizada para alinear y esclavizar la mente humana. Su modo de representar la realidad tiene muchas influencias de la teoría crítica frankfurtiana (Escuela de Frankfurt)¹⁵, que sostiene que “el análisis de la sociedad requiere una perspectiva interdisciplinar”.

Generalmente, nuestra sociedad legitima las ideas de una determinada clase social y desacredita las del resto. Así pues, se reproduce cierta hegemonía social en la forma de pensar, actuar y sentir que oculta otras prácticas.

¹⁴ Cita extraída del artículo “Pensar los medios: visibilizar la racionalidad como acción de resistencia comunicativa” (2010) en la Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI.

¹⁵ “Grupo de investigadores que se adherían a las teorías de Hegel, Marx y Freud y cuyo centro estaba constituido en el Instituto de Investigación Social, inaugurado en 1923 en Frankfurt (...).El núcleo de la *teoría crítica* de la escuela de Fráncfort es la discusión crítico ideológica de las condiciones sociales e históricas en las que ocurre la construcción de teoría y la (así mediada) crítica de esas condiciones sociales” (Extraído de Wikipedia - ult. mod. Abril 2016)



Toda práctica que no cumple con las normas de racionalidad establecidas queda fuera de ser un referente o un modelo a seguir, y automáticamente el practicante se encuentra en una situación de exclusión.

En la prostitución se producen las condiciones de exclusión moral y sometimiento social que definen muy bien Ariel Dorfman y Armand Mattelart en “Para leer al pato Donald”:

“Todo personaje está en un lado u otro de la línea demarcatoria del poder. Los que están abajo deben ser obedientes, sumisos, disciplinados, y aceptar con respeto y humildad los mandatos superiores. En cambio, los que están arriba; ejercen la coerción constante: amenazas, represión física y moral; dominio económico”. (Dorfman y Mattelart, 1972, p.40)

El objetivo comunicativo de Messalina es exponer una realidad desde las distintas existencias de la misma sin caer en lo que consideramos una mala *praxis* comunicativa: ofrecer el planteamiento más fuerte. Queremos fomentar la reflexión y apoyamos la crítica que se realiza desde el conocimiento, sobretodo el que afecta a minorías.



PARTE III

DESARROLLO



1. Producción

1.1 Idea

A finales de Enero, mientras estábamos trabajando en la idea y el guión de un cortometraje sobre el ‘Síndrome de Estocolmo’, se cruzó em nuestro camino la oportunidad de realizar un documental sobre la prostitución.

Un compañero-amigo, estudiante de Sociología en la UAB, realizaba un trabajo teórico sobre la prostitución que creímos que podíamos complementar con una pieza audiovisual: el documental.

En un principio es verdad que nos motivó una idea extremadamente general; no partíamos de una historia, sino de una temática. Sin embargo, los componentes del grupo coincidimos en que nos sentíamos más cómodos en el género documental que en el cortometraje de ficción; de hecho, así queremos encarar nuestro futuro. Ésta fue una de las razones principales por las que decidimos cambiar de tema antes de que fuera demasiado tarde.

A partir de aquí nos encontrábamos con dos retos bastante arriesgados. En primer lugar, el tiempo. Habíamos “perdido” la mayor parte del curso trabajando en otro proyecto que no utilizaríamos, al menos por ahora. Sólo teníamos cuatro meses para realizar una pieza totalmente distinta. En segundo lugar, la historia. Estos cuatro meses tenían que ser suficientes para llevar a cabo una buena documentación sobre el tema, encontrar el leit motiv principal, y poder llevar el proyecto a cabo.

1.2 Documentación

La documentación a lo largo del mes de febrero fue constante. Páginas webs de trabajadoras sexuales, agencias de *escorts*, asociaciones para sacar a la mujer de la prostitución y ofrecerle otras oportunidades laborales, otras asociaciones religiosas implicadas en la causa, artículos de feministas abolicionistas, artículos de feministas regulacionistas, artículos del MWC y el aumento de clientes de prostitución, el marco normativo que hay en la ciudad de Barcelona para regular la prostitución, la propuesta



de Ada Colau...

Mucha información que debíamos convertir en una idea. Lo único que teníamos claro era que queríamos mostrar la prostitución de forma distinta a lo que habíamos visto hasta el momento en la mayoría de los medios. No queríamos sensacionalismos, queríamos exponer la realidad desde la sensibilidad que cualquier tema se merece. Queríamos desvincular a la mujer que se prostituye de la prostituta que muchas veces no se tiene en cuenta como mujer. Saber el porqué de tantos estigmas y de tantas opiniones distintas al respecto.

Así pues, queríamos muchas cosas, pero nos faltaba encontrar cuál era la mejor forma de reflejarlas. A medida que íbamos indagando en el tema, vimos que la realidad de la prostitución es, a diferencia de lo que creíamos, muy heterogénea. No hay un único patrón a seguir que te acaba llevando a la prostitución. Todas las circunstancias son distintas, así como también lo son los motivos y las condiciones.

1.3 Redefinición del tema

Una vez pusimos encima de la mesa toda la información que habíamos ido encontrando, vimos que teníamos historias completamente distintas sobre un mismo tema. No podíamos hacer un documental sobre la prostitución si el término abarca tantas cosas a la vez. Necesitaríamos mucho más que un documental. Por un lado, teníamos la prostitución voluntaria o trabajo sexual; por el otro, la explotación o prostitución forzada por intereses de un proxeneta. A este segundo supuesto acordamos que no lo llamaríamos prostitución; pues se trata de un delito que no puede analizarse desde el mismo punto de vista.

Ojalá hubiésemos podido centrarnos solamente en la prostitución voluntaria, esa que mujeres libres y autónomas deciden cómo, cuándo, dónde y con quién. Eso era mucho más fácil. Pero queríamos, como ya hemos dicho, ser lo más fieles posibles a la realidad. A medida que íbamos leyendo y entrevistando a distintas personas, vimos que no podíamos dejar de lado la representación de las mujeres que sufren explotación.



¿Por qué no?

Poco antes, por fin, habíamos escogido nuestro leitmotiv. El futuro de la prostitución voluntaria: ¿legalizar o abolir? Hasta aquí, no teníamos que ir mucho más allá. Ya contábamos con la voz de Sabrina, una mujer que se dedicaba al trabajo sexual y que era perfecta para romper cualquier estigma de victimización. Después, sólo nos faltaba contar con la participación de expertos en el tema para que nos dieran sus respectivas opiniones. ¿Abolir o regularizar la prostitución voluntaria?.

Cuando entrevistamos a regulacionistas todo parecía muy fácil; sus argumentos eran muy claros: era necesario separar el concepto de prostitución del de explotación y crear un marco normativo distinto para ambos casos. El primer grupo (la prostitución entendida como voluntaria) debía contar con una legislación que le permitiera el reconocimiento de los derechos laborales que se disfrutaban con cualquier otro trabajo. Para el segundo grupo, la explotación sexual, se debía contar con otra legislación consolidada que la identificara como delito y que tuviera las herramientas necesarias de control para erradicarla.

Hasta aquí teníamos claro que la prostitución voluntaria debía ser libre y tenía que legalizarse. Sin embargo, cuando empezamos las entrevistas a personas con un posicionamiento contrario, nos dimos cuenta de que su afán por abolir la prostitución no iba tan asociado a las mujeres que realizan esta actividad por voluntad propia, sino a las mujeres que estaban explotadas. Así pues, ¿por qué generalizaban cuando hablaban de prostitución? Según las abolicionistas, legalizar la prostitución –la voluntaria- tenía un efecto directo sobre las cifras de la trata: aumentaban. ¿Cómo acabar con el tráfico de mujeres y menores si legalizando la prostitución no se visibilizan las condiciones en las que trabajaban la mayor parte de mujeres prostituidas? Los pisos de proxenetas se convertían automáticamente en “lugares de trabajo” tan lícitos como cualquier otro.

Realmente compartíamos ideas con ambos posicionamientos y, llegados a este punto creímos que lo más honesto era mostrar la complejidad del debate: Messalina consistiría en un **documental de una misma temática abordada desde dos puntos de vista muy**



distintos y que haría partícipe al espectador de los mismos dilemas con los que se había encontrado el propio equipo.

1.4 Obras de referencia

Todo director, realizador o productor visual tiene en su imaginario obras referencia como fuente de inspiración para crear la propia. Las referencias han sido extraídas de producciones audiovisuales tanto del género de ficción como de no ficción.



Salvados. (España, 2008- Actualidad) 60 minutos por episodio. Ficha técnica: Dirección: Jordi Évole, Ramón Lara. Productora: El Terrat hasta 2015. Producciones el barrio, actualmente. Emitido por La Sexta. Galardones: Premio

Ondas en tres ocasiones (2008, 2011 y 2013).

Reportajes de actualidad y de información. El programa tiene una gran repercusión mediática y su contenido se caracteriza por su crítica social a los temas de actualidad y por tratar las noticias desde un punto de vista diferente a los demás medios de comunicación de masas. Para nosotros es un obra de referencia, tanto en contenido como en la técnica. En concreto, uno de los episodios que ha sido fuente de inspiración tanto por la temática como por la forma de mostrarla es “Los olvidados”, programa que destapa un accidente que sucedió en el metro de Valencia en 2006 y que la administración pública y los medios trataron de esconder para que no ensuciase la imagen de la ciudad, pues coincidía con la visita del Papa.

Salvados es el ejemplo a seguir, tanto en la producción como en la realización de reportajes. La pertinencia en los entrevistados, en localizaciones y en los recursos audiovisuales utilizados en cada capítulo, son una fuente de inspiración si se pretende producir un producto audiovisual de información.



Jon Sistiaga. (España, 2011- 2015) 60 minutos aprox. por episodio. Ficha técnica: Dirección y presentación: Jon Sistiaga, Emitido Canal +.

Los reportajes de Jon Sistiaga en Canal+ son también una referencia entre los formatos de periodismo de investigación de habla hispana. Destacamos el programa “En la ciudad del fin del mundo” que se emitió en enero del 2013 y trataba el accidente nuclear que sucedió en Chernobil, Ucrania.

Los reportajes de Jon Sisitiaga son para nosotros la excelencia del reporterismo de “guerra” del panorama nacional. Recuperar cuestiones históricas como la catástrofe de Chernobil o la guerra de Uganda y convertirlo en actualidad es una de las prácticas periodísticas más complejas, muy interesante para nosotros, ya que pretendemos hacer los mismo para nuestro documental. Un tema como el trabajo sexual, del que ya se ha dicho y hecho prácticamente todo en todos los medios, nos obliga a fijarnos en este tipo de reportajes para ver el nuevo enfoque que se le puede a un conflicto.



Diario Vice. (España, 2016 - Actualidad) 25 minutos por episodio. Productora: VICE.

Diario Vice, es según su página web “un programa de reportajes que trata, con un enfoque reflexivo y honesto, temas de actualidad nacional e internacional que a

menudo los medios de comunicación tradicionales pasan por alto.”

De esta serie de reportajes y documentales nos ha inspirado la forma innovadora y ”fresca” de mostrar la realidad y de encontrar la noticia en historias extrañas y oscuras. Diario Vice nace como un medio online y termina como un formato en un canal de “pay per view”; este camino representa la victoria de los “New Media” frente a los medios más tradicionales. Para nosotros, esta victoria es la confirmación de la fuerza de Internet y de la facilidad de distribuir un producto por los medios no convencionales.



Taxi Driver. (Estados Unidos, 1976) 113 min. Ficha técnica: Dirección: Martin Scorsese. Productor: Julia Phillips y Michael Phillips. Guión: Paul Sharder. Distribución: Columbia Pictures. Género: Thriller/ Drama. Galardones: Palma de Oro del Festival de

Cannes y cuatro nominaciones al Oscar.

Travis (Robert de Niro) es un ex-militar que intenta readaptarse a la vida cotidiana trabajando de taxista nocturno en la ciudad de Nueva York. Durante su proceso de resocialización conoce a una joven prostituta (Jodie Foster) y le anima a que deje su profesión.

Del film Taxi Driver, inspira la forma de retratar el mundo de la noche y el trabajo sexual. También nos hemos empapado de la fantástica dirección de fotografía de Michael Chapman, que recuerda al cine de Jean-Luc Godard. El guión es una clara crítica a la sociedad de los años 70 y destapa las turbias relaciones entre los personajes relacionados con el mundo de la prostitución; lo indefensas y expuestas que están las trabajadoras del sexo, ya que en la realidad no hay héroes como De Niro para defenderlas.

1.5 Preguntas de investigación

A la hora de decidir el contenido del documental nos hemos planteado una serie de preguntas a las que queríamos encontrar respuesta. Sin embargo, la mayoría nos han planteado muchas más preguntas sobre las que reflexionar.

Sobre el concepto “prostitución”

- ¿Qué es realmente la prostitución?
- ¿Existen distintos tipos de prostitución?
- ¿Qué factores intervienen en la actividad de la prostitución?



Sobre su legislación

- ¿Porqué la prostitución en España es “alegal”?
- ¿Qué intereses tiene el poder detrás de esta actividad?
- ¿Cuál es el marco normativo actual en Barcelona?
- ¿Cuáles son las nuevas propuestas del Ayuntamiento de Barcelona?

Sobre organismos implicados

- ¿Qué asociaciones existen en defensa de la mujer que ejerce la prostitución?
- ¿Tienen todas las asociaciones implicadas con la actividad el mismo objetivo?
- ¿Cuántos posicionamientos existen en torno a lo que debería ser el presente y futuro de la prostitución?

Sobre el imaginario colectivo

- ¿Qué circunstancias se dan para ejercer la prostitución?
- ¿Existen prostitutas voluntarias?
- ¿Es real el estigma de la prostitución?
- ¿Es la prostitución un trabajo como cualquier otro?

Sobre el debate existente

- ¿Cuál es el conflicto que existe dentro el feminismo a la hora de abordar la temática?
- ¿Cuáles son las ideas del movimiento pro-derechos?
- ¿Cuáles son las ideas del movimiento abolicionista?
- ¿Cuál de los dos movimientos perpetúa más el sistema del patriarcado?
- ¿Es el reconocimiento del trabajo sexual una utopía en nuestra sociedad?

1.6 Contactos

Con las personas que podían aportar contenido para Messalina se ha contactado principalmente vía e-mail. Sin embargo, con aquellas que finalmente han colaborado también hemos intercambiado llamadas para concretar mejor las fechas de grabación.



En un inicio creamos un “e-mail tipo” para enviar a los distintos contactos y dependiendo de la persona añadíamos pequeños matices (ver un ejemplo de contacto vía e-mail en ANEXO 2).

Hemos contactado con un total de 29 personas, y con la mayoría de ellas hemos intercambiado más de un correo. No obstante, de algunas no hemos recibido respuesta.

(Para comprobar la base de datos de contactos VER ANEXO 3)

1.7 Material

Técnico

Para los rodajes hemos utilizado material propio y material prestado por la Universitat de VIC-UCC.

PROPIO	PRESTADO
Canon 5d Mark II	Canon 550d
Canon 60d	Sony AX 2000
Objetivo 18-55mm	Objetivo 35-70mm
Objetivo 24-70mm	Trípode (Sony)
Objetivo 18-135mm	Trípode de foto
Trípode de foto	Fig-Rig
Slider	Micro de percha
Gravadora de veu Tascam DR-100 MK II	Micro de corbata

Documento derechos de imagen y de grabación

A todas las personas que salen en el documental se les ha pedido la cesión de los derechos de imagen. Este proceso se ha realizado de dos formas distintas:



- Por escrito, firmando un documento que expresa la cesión de los derechos de imagen al proyecto Messalina.
- De forma oral, aceptando delante de la cámara el uso y difusión de las imágenes grabadas por Messalina.

(Para comprobar el modelo que hemos utilizado para la cesión de derechos, VER ANEXO 4)

1.8 Plan de rodaje

En total ha habido ocho días de rodaje repartidos en los cuatro meses. No se ha unificado el calendario de rodaje en una sola semana porque el equipo se ha ido adaptando a la disponibilidad de los participantes. Los rodajes han consistido en:

- 1 entrevista a Nieves de León (Lloc de la Dona)
- 1 entrevista a Alberto Carrio (profesor de derecho UPF)
- 1 entrevista a Sabrina Sánchez (trabajadora sexual)
- 1 entrevista a Cristina Simó (vicepresidenta MDM)
- 1 entrevista a Montse Fernández-Garrido (abogada feminista)
- 1 día al Raval
- 1 día a la Junquera
- 1 día de planos recursos y grabación del sujeto investigador

(Para saber los días exactos de rodaje, VER ANEXO 1)

1.9 Presupuesto

A continuación presentamos un presupuesto ficticio aproximado de lo que hubiera costado este documental si se hubiesen alquilado todos los recursos técnicos y remunerado los humanos. Sin embargo no es un presupuesto real porque todas las personas que han participado en el documental han trabajado gratuitamente. Hemos



trabajado con material técnico propio y con el que presta la Universidad de Vic a sus alumnos.

Concepto	Precio/día	Jornadas	Total (+IVA)
PREPRODUCCIÓN			3.050,00€
Productor ejecutivo		Honorarios	1.000,00€
Guionista		Honorarios	1.000,00€
Archivos			500,00€
Dietas y gastos de movilidad			550,00€
RODAJE			18.070,00€
Productor ejecutivo		Honorarios	3.000,00€
Director		Honorarios	5.000,00€
Operador 1 + cámara	420,00 €	6	2.520,00€
Operador 2 + cámara	420,00 €	6	2.520,00€
Técnico de sonido	350,00€	6	2.100,00€
Alquiler equipo de sonido	95,00€	6	570,00€
Alquiler equipo de iluminación	60,00€	6	360,00€
Dietas y gastos de movilidad			2.000,00€
EDICIÓN			6.160,00€
Montador	270,00€	10	2.700,00€
Estudio de sonido	350,00€	3	1.050,00€
Técnico de sonido	120,00€	3	360,00€
Grafismo		Honorarios	300,00€
Música		Honorarios	700,00€
Transcripción		Honorarios	550,00€
Voz en off		Honorarios	500,00€
TOTAL			27.280,00€



2. Dirección

2.1 Fotografía

La fotografía que se emplea en el documental no es la misma que se utiliza en el periodismo, la composición varia, ya que en periodismo se encarga más de retratar la actualidad y en documental se busca usar elementos más estéticos sin destruir el contenido ni alterarlo, simplemente buscando un punto más abstracto que mantenga la esencia de la historia.

En el documental no se permiten muchas alteraciones en la imagen ya que no estamos haciendo ficción sino plasmando una historia real. Por eso es importante conocer bien los parámetros técnicos de la cámara, sobretodo cuando se está contando una historia. Lograr composiciones poderosas que ayuden a ilustrar el hecho que se está contando.

Como hemos definido en nuestro marco teórico, hemos pretendido conseguir las distintas funciones de la imagen que describe Josep Maria Català:

- Informativa: las imágenes de las localizaciones de cada uno de los entrevistados y los elementos que encontramos en cuyas localizaciones y que nos dan información de su forma de pensar y de ser. Por otro lado, las imágenes del Raval donde se pueden ver prostitutas en la calle, también tienen el objetivo de informar sobre un hecho.
- Comunicativa: los elementos que encontramos en las localizaciones de los entrevistados y que grabamos para contextualizarlos, aparte de informar también comunican ideas. Por ejemplo, el cuadro de la república que se encuentra en el despacho de la abogada Montse Fernández-Garrido
- Reflexiva: en la parte donde Sabrina (trabajadora sexual que colabora en Messalina) aparece en el karting totalmente descontextualizada, se pretende que el espectador reflexione sobre la idea que tiene de “la prostituta” y romper con los estigmas.



- Emocional: se intenta crear un ambiente emocional a través de primeros planos de los personajes (manos, ojos, boca...).

Cámaras y objetivos

Las cámaras empleadas en este proyecto han sido la Sony AX 2000, Canon 550d, Canon 5d Mark II, Canon 60d. La mayoría del proyecto se ha grabado con Cámaras DSLR, versátiles en cuanto al formato de grabación y con compresión de H264 a 1920x1080 de resolución.

Focal variable. Es un objetivo imprescindible y que nos permite variar el ángulo de visión rápidamente. En localizaciones grandes nos ha permitido hacer planos abiertos sin problemas y a la vez captar elementos cercanos. Objetivos tales como: 18-55mm, 24-70mm, 35-70mm, 18-135mm.

Focal fija: 50mm 1.4f, Se ha usado esta lente porque es la más parecida a la visión del ojo humano, aparte de esta principal característica que nos dota de imágenes más realistas, la apertura del diafragma nos permite hacer un uso más exhaustivo de la luz.

Gran Angular. En este caso nos permite abarcar mucho espacio, la composición del plano puede dar un resultado espectacular si aplicamos el fondo desenfocado y el sujeto enfocado. En este caso se utilizó la óptica ZEISS de 35mm 2.1f que nos permite jugar mucho con la profundidad de campo. Cuanto más abierto está el diafragma menor profundidad de campo obtenemos, es decir, que conseguiremos al sujeto en cuestión enfocado y el fondo desenfocado, centrando la atención donde nosotros queremos. Una técnica muy útil cuando grabamos entrevistas.

Teleobjetivos. Estos objetivos son de gran ayuda cuando no podemos estar cerca del sujeto o la acción que queremos grabar, o bien, por la estética que se quiera dar. Hemos usado un 70-210mm Macro para hacer muchos planos recursos.

Planos y ángulos

Nos hemos movido siempre por la acción y cuando la situación nos lo ha permitido;



moverse es fundamental para obtener mejor plano y ángulo. El zoom es un recurso que se ha usado en las ocasiones donde no hemos podido estar cerca del sujeto. Para todo esto hemos configurado las cámaras en modo manual ya que nos ha permitido más libertad en los “settings”.

Entrevistas: Planos cortos para captar las reacciones del entrevistado/ada, plano medio y plano general, en los casos en que hemos usado tres cámaras para realizarla.

Recursos: Los planos que se han usado para este apartado son de todo tipo según las circunstancias de la localización. Planos cortos y generales para los carteles y ubicación del espacio, planos a contraluz para hacer unas secuencias de contacto con las trabajadoras sexuales y planos de espaldas y abiertos para la captación de ambiente en el Raval.

Detalles: Planos cortos; podemos contar una historia a través de objetos o situaciones que estén sucediendo durante una entrevista o unos planos recurso. Siempre es importante destacar los objetos o acciones en detalle para resaltar y explicar el momento. Los detalles como protagonistas de la composición y como segundos planos dentro del documental, dónde debemos asegurarnos de no dejarlos fuera.

2.2 Iluminación

Durante el proceso de iluminación del documental hemos contado con un equipo de tres Fresnels, dimmers i difusores. El punto de luz más usado durante el proyecto ha sido el cuadro de luces LED, dónde nos ha aportado versatilidad y comodidad a la hora de trabajar, ya que , cuenta con su propia alimentación mediante baterías.

Durante las entrevistas en interiores colocamos el punto de luz LED para dar luz a la persona entrevistada y en otras ocasiones un triángulo de luces: dos laterales y un contra.

Esta decisión ha dependido de la luz de las localizaciones, dependiendo de si entraba más o menos luz natural. Si la luz de interiores era suficiente y tenía la tonalidad que deseábamos, sólo utilizábamos un punto de luz LED colocado a 45° a la derecha de la



cámara principal, enfocando a los ojos del entrevistado. Si por lo contrario la luz de la sala no era la adecuada colocábamos tres puntos de luz: la principal al ciento por ciento, a 45° a la derecha de la cámara. A 45° a la izquierda de la cámara poníamos la luz de relleno al cincuenta por ciento de su potencia para conseguir la luz suave, enfocando a los hombros del sujeto. Y por último un contraluz justo a la posición contraria de la luz principal, también a un cincuenta por ciento de potencia y dirigido a un punto encima de la cabeza del sujeto.

Durante las entrevistas en exteriores como la de Sabrina usamos el punto de luz LED para reforzar la cara y luz natural, en este caso preferimos ponerla en la sombra ya que en la hora del día que grabamos, la luz era demasiado fuerte.

En el caso de las imágenes haciendo las llamadas a distintas trabajadoras sexuales decidimos crear un contraluz, un punto de luz en el exterior direccionado hacia la persona que hacía las llamadas y este totalmente en la sombra. Sólo queríamos que se intuyera la acción y no el personaje.

2.3 Localizaciones

Pasamos a detallar los espacios que se han usado para la grabación:

- Pompeu Fabra: despacho del profesor Alberto Carrio
- Lloc de la dona: despacho de Nieves De León
- Kartòdrom Catalunya: Sabrina
- PSUC Viu: despacho Cristina Simó
- Despacho abogada: Montse Fernández
- Raval BCN
- La Junquera
- Calles Barcelona
- Igualada: persona a contraluz, recursos de detalles

En la mayoría de los casos hemos entrevistado a los protagonistas en su lugar de trabajo como espacio representativo de la terea que desempeñan, a diferencia de la entrevista



con Sabrina, trabajadora sexual que hemos querido descontextualizar y mostrarla fuera de los estigmas que la persiguen.

2.4 Tiempo

En Messalina los acontecimientos se ordenan en el tiempo de la misma forma que se incorporan las piezas de ropa en la cuerda de tender. No fluye en forma de pasado, presente y futuro, sino que acontecimientos individuales e “inmóviles” crean el conjunto de la historia.

Al tratarse de un documental principalmente expositivo, creemos que esa es la forma más adecuada de emplear el tiempo; pues no necesitamos llegar a una “cima” determinada, ni llegar a un objetivo final que se ubica en un futuro (que en el momento ya será presente). Messalina muestra distintos acontecimientos y testimonios con los que se pretende generar discusión a lo largo de toda la pieza; no sólo al final. Si nos imaginamos la línea cronológica de nuestro documental, no se especula del posible futuro desde un pasado y un presente, no hay la clave de la historia reservada para el final –técnica que se suele emplear en el cine-, sino que se muestran una serie de informaciones, hechos y declaraciones que independientemente del tiempo, adquieren todos la misma importancia.

2.5 Sonido

Para la realización de Messalina concebimos el sonido como una de las formas más metafóricas de expresión. Dejando de lado las entrevistas y diálogos, que dan información específica que se muestra explícitamente, se han empleado distintas formas de audio menos manifiestas para el resto del documental.

Silencios

Aunque el silencio y el ruido son formas vacías de lenguaje, se han tenido en cuenta por su reveladora forma de comunicar. Ambos tienen gran capacidad de generar emociones sin necesidad de utilizar algún tipo de discurso. Además, su empleo puede convertirse en un giro emocional que induzca a la reflexión que queremos



conseguir. En Messalina se utilizan silencios cuando queremos reforzar ideas de los entrevistados que creemos interesantes.

Sonido ambiente

La lluvia y el motor del car en la entrevista a Sabrina, o el teléfono móvil comunicando cuando llamamos a trabajadoras sexuales y colgaban el teléfono. Éstas son tres formas de sonido ambiente que hemos mantenido sin manipulación por la importancia que tienen tanto a nivel de contextualización como de comunicación.

Música

La banda sonora del documental consta de tres bloques que ayudan a diferenciar las distintas partes de la pieza audiovisual.

El primero con la canción de Buika “Jodida pero contenta”, en dos versiones distintas para la introducción y el final. La primera, procedente del álbum de la artista "Mi niña Lola", y la segunda es un directo grabado por Warner Music Spain, acompañada por guitarras – una de ellas de El niño Josele, el alumno aventajado de Paco de Lucía- y percusión. La elección de este tema es una apuesta personal; una canción cargada de sentimientos, pasión y fuerza. Creemos que transmite muchas ideas, entre ellas el positivismo frente a la adversidad. Además, encaja a la perfección con la imagen que queremos proyectar a través de los conceptos de nuestro proyecto.

En el segundo bloque consta la música electrónica del artista inglés UN, utilizada de fondo en algunos puntos silenciosos del documental, para proporcionar ritmo a las secuencias que lo necesitan.

El ultimo bloque lo forma un tipo de música que encaja con la estética y el concepto Romano del proyecto. Música popular romana, inspirada en la época contemporánea a Messalina para crear un ambiente étnico y lujurioso



2.6 Narración

2.6.1 Estructura narrativa

La estructura de Messalina tiene un estilo clásico y se divide en dos bloques de contenido diferenciados. La primera parte (bajo el título “Libertas quae será tamen”) analiza el trabajo sexual voluntario y la posible regularización de este. La segunda parte (“Non bene pro toto libertas venditur auro”) muestra la postura contraria, con el testimonio de militantes de asociaciones partidarias de la abolición de la prostitución, se ejerza de la forma que se ejerza. De esta forma, el espectador puede comprender el conflicto existente e identificar los argumentos de ambos posicionamientos.

Introducción

Título: Messalina

Parte I: Libertas quae será tamen (Libertad, aunque llegue tarde)

Parte II: Non bene pro toto libertas venditur auro (La libertad no es vendida por ninguna clase de oro)

Final

2.6.2 Recursos narrativos

Entrevistas

La entrevista es una de las herramientas principales que se emplea en Messalina para obtener información, explicar historias. Creemos que a parte de los significados latentes que pueden tener las imágenes por sí solas, la entrevista es una de las mejores formas para ver cómo piensa el personaje, tanto por las ideas que expresa abiertamente como por las ideas que se pueden leer “entre líneas”.

Para mantener el estilo clásico de entrevista, se les ha pedido a todos los entrevistados que miraran al punto dónde se encontraba la entrevistadora y no a la cámara. Además también decidimos que no se mostraría la interacción entre entrevistado y entrevistador; por lo tanto, se oyen las respuestas pero no las preguntas.



Nieves de León



Directora de ‘El Lloc de la dona’: espacio de reunión y acción situado al barrio del Raval de Barcelona que trabaja con mujeres en situación de marginación social y, principalmente, con aquellas vinculadas a la prostitución de calle. El lugar de la mujer es un punto de referencia desde cual se diseñan

y programan proyectos con el objetivo de atender las necesidades de las mujeres. Actualmente, lleva más de 30 años dando cobertura social a las mujeres que ejercen prostitución en el barrio del Raval de Barcelona. (Extraído del sitio web El Lloc de la Dona, ‘Germanas Oblates’)

Justificación: Tiene contacto diario con mujeres que ejercen la prostitución y tienen la voluntad de dejarla.

Resultados: La entrevista a Nieves de León nos sirvió para comprender el rol protector de las asociaciones que atienden a las mujeres que ejercen la prostitución en la calle. Fue nuestro primer contacto real con parte del entorno de la prostitución. Su experiencia como directora nos ayudó a comprender mejor la realidad a la que nos íbamos a enfrentar. Sin embargo, sus declaraciones fueron bastante neutrales y no se nos permitió ver ni hablar con ninguna de las mujeres que frecuentan la asociación. Se ha tomado una decisión desde el equipo directivo y su entrevista no saldrá en la pieza final.

Alberto Carrio



Profesor de la filosofía del derecho en la **Universidad Pompeu Fabra** (Barcelona): a lo largo de su carrera ha estado especialmente interesado en la problemática existente en torno a la legalización de la prostitución y el pleno reconocimiento como trabajadores de las personas que prestan servicios sexuales. Fue

participante de la mesa redonda “De la ignominia a la normalización. La legalización del trabajo sexual a debate” (Extraído del portal de la UPF)



Justificación: Dedicar uno de sus seminarios a hacer reflexionar a sus alumnos sobre la prostitución. Tiene un posicionamiento regulacionista.

Resultados: La entrevista a Alberto Carrio nos sirvió para entender el primer posicionamiento con el que decidimos trabajar: el regulacionismo. Sus ideas están fundamentadas por dos pilares muy importantes: el jurídico, que nos permitió entender cómo se trata la prostitución desde un punto de vista legislativo; y el educativo, que nos sirvió para ordenar mucho mejor los conceptos. A partir de su entrevista pudimos empezar a trabajar diferenciando en el concepto “prostitución” de explotación sexual.

Sabrina Sánchez



Secretaria de Aprosex: Asociación de Profesionales del Sexo, con vocación de servicio y trabajo definitivo en defensa de los derechos de las/los trabajadoras/es y la normalización del trabajo sexual. (Extraído de la web APROSEX). Se dedica al trabajo sexual siendo licenciada de Comunicación

Audiovisual y teniendo un título de mecánica. Le apasiona el motor; es socia y tiene un car propio en el Kárting de Lliçà de Vall.

Justificación: Se considera una trabajadora del sexo que puede romper con muchos de los estigmas que se asocian a la prostitución.

Resultados: El resultado del encuentro con Sabrina fue muy satisfactorio. A diferencia de las otras entrevistas, con formato más clásico, pudimos intercalar acción con diálogo. Ella conduciendo en el karting nos proporcionó las imágenes idóneas para descontextualizarla y romper con el estigma de la prostitución, que en este caso, era nuestro objetivo. Además, conseguimos crear un clima muy cómodo en el que ella se expresó de forma muy abierta y sin tabúes. Sus declaraciones nos sirven para representar la existencia de un colectivo de mujeres que se dedica a la prostitución orgullosa y voluntariamente.



Cristina Simó



Vicepresidenta del MDM: un frente de masas cuyo origen se remite al contexto de la dictadura franquista y que actualmente tiene el objetivo de coordinar la unidad de acción de las mujeres en la lucha contra el capitalismo y el patriarcado. Uno de sus ejes de trabajo principales es la lucha

por la abolición de la prostitución. (Extraído del blog del Movimiento Democrático de Mujeres)

Justificación: Es una feminista que empezó con ideas regulacionistas. Ahora esabolicionista y vicepresidenta del Movimiento Democrático de Mujeres.

Resultados: Fue nuestro primer contacto directo con el abolicionismo. Sus argumentos para defender la abolición nos hicieron replantear muchas cosas sobre el enfoque del documental. Tiene un posicionamiento totalmente contrario al de los entrevistados anteriores, y apreciamos que no menos lógico y coherente. Nos habló de nuevas ideas que no habíamos tenido en cuenta hasta el momento, como por ejemplo, la necesidad de cambiar el modelo educativo. A partir de ella, vimos la necesidad de entrevistar a alguien más de su misma tendencia ideológica y dividir el documental en las dos formas –antagónicas- de tratar el debate de la prostitución.

Montse Fernández-Garrido



Abogada feminista: colabora con asociaciones por la abolición de la prostitución como la Plataforma Catalana Pel Dret a No Ser Prostituídes o el Movimiento Democrático de Mujeres. Ha realizado ponencias sobre la trata de mujeres y ha colaborado en mesas de debate que

trataban sobre el futuro legislativo de la prostitución.

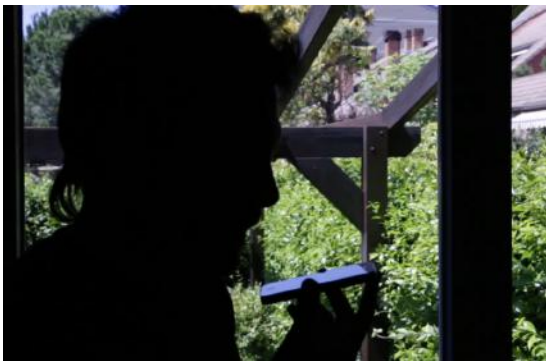
Justificación: Es una letrada feminista de renombre que trabaja principalmente para la mujer y que tiene muy claro que la prostitución debe ser abolida. El origen de sus ideas



remiten al contexto de represión franquista que sufrió toda su familia (incluidas las mujeres). Es defensora del modelo político que se instauró con la II República Española.

Resultados: La letrada nos proporcionó muchos datos interesantes que enriquecen el debate sobre el carácter legislativo que debe adquirir la prostitución. Comparó resultados de políticas abolicionistas y regulacionistas aplicadas en otros países en relación al aumento o disminución de la trata. Además, nos habló de la violencia implícita hacia la mujer que, según ella, implica todo tipo de prostitución. A nivel de imagen, la decoración de su despacho comunica muchas ideas por sí solas.

Sujeto investigador (personaje ficticio)



El sujeto investigador es un **personaje ficticio** interpretado por un miembro del equipo que tiene la finalidad de acompañar el hilo narrativo del documental. Es el personaje que se documenta e investiga sobre el tema.

Justificación: Un sujeto investigador que forme parte de la pieza documental refleja el trabajo del periodista y facilita la conexión entre las distintas escenas. Además, le da a la producción una nueva dimensión: quién interactúa con la cámara no son sólo los personajes y el entorno, sino que el mismo investigador, que también forma parte del proceso que hay detrás, aparece y nos ayuda a conseguir nuevos datos mediante distintas acciones.

Resultados: A parte de ser un recurso muy útil para el enlace narrativo de las distintas partes del documental, nos ha servido como fuente de información para reflejar nuevos hechos que, de otra forma, hubieran sido difíciles de mostrar. Uno de los mejores resultados que hemos obtenido a través de este personaje son las llamadas que realizamos a distintas mujeres que ofrecían sus servicios sexuales en las páginas de contacto de una revista de Igualada. Las respuestas que obtuvimos de estas llamadas fueron lo suficientemente interesantes como para incorporarlas al documental.



Acciones del sujeto investigador

Las acciones que se graban sin saber previamente como se van a desarrollar son imprescindibles para que el espectador se sienta testimonio de una realidad que está transcurriendo sin manipulación. Cualquier hecho que aparezca en el documental de forma no-guionizada le da a la pieza final un mayor valor de autenticidad. En Messalina nos hemos grabado las llamadas a trabajadoras del sexo para ver su respuesta ante la propuesta de participar en el documental. También nos hemos desplazado a la Junquera sin saber con qué nos íbamos a encontrar.

Planos recurso

En general, la forma de emplear las imágenes marca la tendencia narrativa del documental. Por si solas, sin necesidad de diálogo o sonido que las describa, nos sirven para contextualizar la realidad que queremos mostrar. Además también dan información sobre el entorno de los personajes que aparecen. Para captar la mayoría de los planos recursos se intenta no influir en la escena y los teleobjetivos nos ayudan a ello. Mientras menos influencia tengamos en el encuadre y la situación, más auténtico será el resultado final. En ocasiones esto nos a sido difícil, y más en nuestro tema, en algunas calles dónde las trabajadoras sexuales se niegan a salir, se apartan de la calle, la voz corre y todas saben que unas cámaras están grabando por allí.

Otro material

A parte de las imágenes grabadas por nosotros, hemos recorrido a imágenes de Internet. Por ejemplo, el testimonio de Sonia Sánchez, una exprostituta argentina que fue explotada y explica su experiencia. Antes de decidir poner estas imágenes intentamos contactar con mujeres traficadas, pero no aceptaron salir en el documental; este recurso nos ha servido para representarlas. Sin embargo, cuando éstas imágenes salen utilizamos un *Ipad* de soporte para dejar claro que no son imágenes propias. Para el final, también hemos utilizado pinturas y fotografías antiguas de prostitutas para representar lo presente que ha estado siempre la prostitución en la sociedad.



2.6.3 Escaleta

CONTENIDO	IMÁGENES	SONIDO	DUR.
INTRO	Personas, calles, clubs de prostitución...	Música: Buika – Jodida pero contenta	43 seg.
TÍTULO	TÍTULO: MESSALINA	Música: Buika – Jodida pero contenta	13 seg.
REALIDAD 1	TÍTULO: “Libertas quae sera tamen”	Música: popular romana	5 seg.
SUJETO INVESTIGADOR	Manos buscando web de APROSEX en el ordenador	Música: popular romana	20 seg.
ENTREVISTA SABRINA	Imágenes recurso del karting + Imágenes recurso de Sabrina preparando la salida con car + entrevista	Música: popular romana + Sabrina hablando	9 min. 58 seg.
IMÁGENES RECURSO	Póstitos de los nombres y conceptos con los que hemos trabajado	Música: popular romana	13 seg.
ENTREVISTA ALBERTO CARRIO	Entrevista + imágenes recurso de Alberto en su despacho + imágenes recurso de la Junquera	Música: popular romana + Alberto hablando	9 min. 46 seg.
REALIDAD 2	TÍTULO: “Non bene pro toto libertas venditur auro”	Música	5 seg.
CONFERENCIA SONIA SÁNCHEZ	Ipad con imágenes de Sonia Sánchez (ex-prostituta) haciendo una conferencia + Imágenes recurso de póstitos de los nombres y conceptos con los que hemos trabajado.	Sonia Sánchez hablando... “Ninguna mujer nace para puta”	1 min. 38 seg.
ENTREVISTA CRISTINA SIMÓ	Imágenes recurso de PSUC VIU + entrevista	Cristina Simó hablando	3 min. 30 seg.
SUJETO INVESTIGADOR	Manos buscando números prostitutas al diario + sujeto investigador llamando	Conversaciones por teléfono	2 min. 9 seg.
ENTREVISTA MONTSE FERNÁNDEZ-GARRIDO	Entrevista + imágenes recurso despacho + continuación conferencia Sonia Sánchez intercalada	Montse Fernández-Garrido hablando	9 min. 58 seg.
FINAL	Fotografías y cuadros antiguos de prostitutas	Música: Buika – Jodida pero contenta	1 min.
CRÉDITOS	Rol de cada miembro del equipo y nombre de todos los participantes	Música: Buika – Jodida pero contenta	52 seg.



3. Edición

El montaje del documental lo podemos dividir en múltiples fases. La primera, una vez grabadas todas las entrevistas y recursos, procedemos a sincronizar las diferentes cámaras y las pistas de audio, con la ayuda de PluralEyes, un programa que facilita la sincronización para rodajes con multi-cámara. Posteriormente, hacemos una selección de las "declas" más importantes e interesantes de cada entrevistado, y "limpiamos" los planos recursos, o lo que es lo mismo, los preparamos para poder utilizarlos en cualquier momento.

En este caso, debido a la cantidad del metraje rodado (más de ocho horas de material grabado) nos dividimos las tareas en dos, para poder ir avanzando a la vez y que el peso de todo el montaje no cayera en una sola persona. Por un lado, José que ha estado utilizando la última versión de Final Cut X, se ha encargado de hacer la primera parte del clip: la introducción y las dos primeras entrevistas. Por otro lado, Arnau ha usado la versión de Premier CC 2016 y se ha centrado en el montaje de las dos entrevistas finales y de los créditos. Con el programa de After Effects CC 2016 se han hecho unos "chryons" animados para la presentación de cada uno de los personajes.

En cuanto a las decisiones del montaje, nos hemos basado en nuestro criterio y en nuestra experiencia laboral. Una vez montada cada parte por separado, hemos juntado ambos clips con las mismas características - en H264 1080p a 25 fps -, y hemos creado un proyecto nuevo para introducir el sonido y la música, y realizar la corrección de color.

2.4 Corrección de color

Se ha retocado la saturación, contraste e iluminación de base. Así hemos conseguido niveles estándar con una capa de ajuste y creando previamente un *preset* para nuestro look, que consiste en programar los valores que quieres para la pieza final; en definitiva, automatizar parte del proceso.



En el proceso de corrección de color se ha trabajado con Davinci Resolve, un programa usado por profesionales del sector del color, que trabaja con nodos y puntos de unión dónde se permite retocar los colores de la imagen frame a frame, dotando al documental de un estilo propio con una calidad de imagen muy resolutiva, como explicamos antes sin ser una corrección estilo cine ya que no estamos trabajando ficción.

Una vez retocado el color se ha importado el proyecto de vuelta al programa de edición con el que hemos trabajado Final Cut Pro X y se han terminado de hacer los ajustes propios con nuestros looks y plugins del programa.

4. Calendario final

Hemos creado un calendario en el que se puede ver toda la distribución del trabajo realizado.

(VER ANNEXO 1)



PARTE IV

MEMORIA



1. Grupal

La sociedad, incluidos nosotros, tiende a subestimar el conocimiento. Es cierto que la gran cantidad de información que nos llega a diario puede enriquecer nuestro saber, pero también lo es que si uno no sabe contrastar toda esa información con diferentes medios, esta sabiduría que creemos tener puede que no sea otra cosa que un conjunto de superficialidades abstractas. Con un poco de suerte, podrás utilizar este “conocimiento” en momentos informales de tu vida. Pequeñas intervenciones de las que no se te piden datos, ni argumentaciones, ni justificaciones. Sólo que hables, aunque sea hablar por hablar.

Sin embargo, para hacer un documental y creer en tu idea, no sirven las pequeñas dosis de información que hemos ido reteniendo a lo largo de los años y que te hacen creer que sabes. No son suficientes las conversaciones banales. Necesitas saber, y demostrarlo. Y aquí, necesitas una dosis de valentía y humildad que te permitirá empezar a conocer la verdad. Sin prejuicios ni arbitrariedades. Sin convenciones morales. Aquí es donde toca respetar, escuchar, deshacerte de prejuicios y empezar a comprender.

Nosotros al iniciar este trabajo teníamos una idea y la queríamos desarrollar. “El debate de la prostitución”. Para ello, sólo necesitábamos rescatar nuestras capacidades creativas, contar con material técnico, y conseguir la participación de los que creíamos protagonistas. Ya visualizábamos la pieza audiovisual.

La verdad es que los elementos que considerábamos más importantes al principio, al final se han convertido en los más triviales del proceso. Sin embargo, tener una idea de partida, aunque poco consolidada y excesivamente general, ha sido necesario para darnos cuenta del largo camino que nos quedaba para poder decir: “dominamos el tema y podemos empezar a grabar”.

El proceso de documentación ha sido básico para entender la complejidad de factores que intervienen en la prostitución. Hay quién la llama una problemática. Hay quien la llama un trabajo. Nosotros, con poca autoridad aún hoy para clasificarla dentro de uno



de estos dos grandes grupos -aunque sí para considerarlos-, podemos asegurar que es un complejo y cautivador fenómeno del que queremos presentar una parte. Una parte del debate que creemos que es decisiva para el futuro de las mujeres que la ejercen, y en definitiva, para todas en general.

Para acotar la temática dentro de unos límites realistas y accesibles, matizamos desde ahora que este trabajo profundiza en el debate que existe en relación a la posibilidad de regularización de la prostitución femenina y voluntaria. Y como dicen las feministas, para ello, tenemos que partir desde una hoja en blanco. Contrariamente a lo que pensábamos, este documental nos ha servido para vivir en primera persona las dificultades con las que te encuentras al tratar una problemática social controvertida.

Ahora tenemos claro que prostitución es mucho más que calles y burdeles, vestidos, tacones, sexo y dinero. Prostitución no es pensar sólo en prostitutas. Prostitución es pensar en personas, en colectivos, en circunstancias, en intereses personales y de terceros. Prostitución es pensar en un colectivo heterogéneo, con contraste de verdades y antítesis de opiniones. Profundizar en la prostitución conlleva mucho más que pensar en los derechos de sólo quién la ejerce. Implica pensar en los derechos que quieres para ti y para el que tienes delante. Supone pensar en nuevos modelos de educación transversales que, de una forma u otra, también te comprometen a ti.



2. Individual – Laura Casaramona

Finalizo Messalina satisfecha con el trabajo y las horas que le he invertido a lo largo de los últimos cuatro meses. El rol de productora me ha supuesto mucha responsabilidad, a veces pesante, pero finalmente compensatoria por los resultados obtenidos. La documentación ha sido constante hasta el final, lo que ha sido ventajoso y contraproducente a la vez. Ventajoso porque ha ayudado a evolucionar los conceptos y a tener clara la forma de presentarlos. Contraproducente porque te surgen nuevas ideas e intenciones con las que no contabas y que por tiempo o recursos, no puedes desarrollar, lo que crea cierta frustración.

Este documental ha sido muy útil para darme cuenta de la complejidad que supone querer mostrar una realidad controvertida. En primer lugar, la dificultad de poder registrar acciones sin previo guión de una temática como la prostitución, a la que se le asocian tantos prejuicios; la delicadez con la que tienes que trabajar no permite alcanzar toda la esencia que en un principio esperabas. En segundo lugar, contar con la participación de los personajes adecuados no es nada fácil, por eso es muy importante tener claro cómo te tienes que dirigir a cada uno de ellos. Un proceso mucho más psicológico que técnico. Una vez consigues una respuesta positiva por parte del receptor, hay otro factor que en ocasiones es imposible de controlar: el tiempo. En Messalina hemos conseguido contar con la predisposición de personas muy interesantes que finalmente no han podido formar parte de la pieza audiovisual por el “poco” tiempo de margen que les podíamos dar.

Así pues, este documental ha sido una especie de “prueba piloto” a tener en cuenta para proyectos futuros, sobretudo a nivel de planificación, la parte más dificultosa. No obstante, me he dado cuenta de que debes ser persistente en tus objetivos hasta el último momento; siempre hay tiempo de recorrer a opciones más fáciles. Creí en este trabajo desde el principio y estoy orgullosa del resultado obtenido. A parte de haber aprendido a nivel técnico, he aprendido muchísimo sobre la prostitución, una temática apasionante a nivel de análisis social.



3. Individual – Arnau Casanova

Una vez cerrado el proyecto que me ha acompañado durante los últimos 4 meses puedo afirmar que estoy orgulloso del resultado final. Como director del documental me siento realizado por mi trabajo y sobretodo por el de mis compañeros, que sin su esfuerzo y su determinación no hubiera podido dirigir y finalizar el proyecto. La dirección en todos los rodajes y la toma de decisiones en momentos clave de la producción, me ha ayudado a evolucionar como a realizador. Ahora sé que es tan importante la capacidad de ejecución como la de rectificar e improvisar, pero sobre todo sé valorar la preparación, la planificación todo el trabajo de la producción.

Durante el proceso de realización han surgido dudas y desacuerdos sobre la línea por la que teníamos que seguir. Pero saber cuando hay que ceder y cuando hay que permanecer firme en tus ideas es un trabajo interno muy complejo y a la vez enriquecedor. Nuestro enemigo principal ha sido el tiempo, no es que necesitáramos más – que obviamente más tiempo invertido, mejor productor final- sino que el problema ha surgido a la hora de coordinar y encajar nuestros horarios con los de los demás, técnicos y entrevistados. Este ha sido el hándicap más importante durante el desarrollo del proyecto Messalina.

Personalmente, mi motivación antes de empezar el grado de Comunicación Audiovisual era aprender todas las herramientas necesarias para realizar un documental, y creo en mi capacidad para hacerlo de forma profesional. Esta experiencia me ha servido para testear mis debilidades y fortalezas, y aplicar muchos conceptos teóricos absorbidos durante mi carrera universitaria.

Más allá del tema académico, he aprendido mucho de los conflictos y corrientes alrededor del trabajo sexual, han evolucionado mis argumentos y percepciones de este mundo y he tomado conciencia de los problemas reales que esconde esta temática. Concluyo con una sensación agri dulce, una dicotomía interna. Por un lado, con la sensación de no haber podido desarrollar un proyecto más grande y complejo. Por otro lado, con la satisfacción de saber que soy capaz de hacer lo que siempre he deseado hacer, un documental.



4. Individual – Jose Ruiz

Después de un largo proceso de trabajo terminamos el proyecto orgullosos del trabajo realizado. Cuando empecé este trabajo, mis compañeros ya habían planteado el tema y me pareció muy interesante la idea de poder participar en él. Mi papel en el documental ha sido el de cámara, montador y dirección de fotografía.

La parte más complicada para mi ha sido la grabación, ya que las condiciones no siempre son como uno espera y hay muchos factores que influyen como: el tiempo, el clima, las personas entrevistadas, los recursos, el material. Esto me a llevado a planificar las secuencias para minimizar los riesgos, tener todo el material preparado para el rodaje, y sobretodo saber qué tipo de lentes necesitábamos para rodar.

Llegados a este punto me llevo un enorme aprendizaje de cómo plantear un proyecto de estas dimensiones a nivel técnico, contando con los recursos que teníamos y ajustándolos a los protagonistas implicados. Insisto, no siempre ha sido fácil, el tiempo que se disponía para grabar era limitado y determinado por el entrevistado, así que eso exigía una preparación previa muy exhaustiva. Poder contar con material profesional también me ha ayudado a aumentar las opciones de producción y juntamente con el director decidir qué planos y recursos necesitaríamos para el montaje.

Montar todas de las secuencias ha sido un proceso laborioso por la extensión y la duración de las entrevistas, pero un duro proceso de edición terminan con un documental sobre un tema apasionante y a la vez controvertido. Estoy satisfecho con el producto final, con el que he aprendido y sufrido a la vez. Me siento orgulloso de llegar a entender todas las posturas que se reflejan en él, y más allá del trabajo técnico, he profundizado sobre un tema que conocía de forma muy vaga.



BIBLIOGRAFIA/WEBGRAGIA

LIBROS

Dorfman, A., Mattelart, A. (1972). *Para leer al Pato Donald: comunicación de masas y colonialismo*. Siglo veintiuno editores.

Nicholls, B. (1991). *La representación de la realidad: Cuestiones y conceptos sobre el documental*. (1ª edición) Buenos Aires: Editorial Paidós.

ARTÍCULOS ACADÉMICOS

Calvo, K., Penadés, A. (2014). *Actitudes hacia la regularización de la prostitución en España: una aproximación a partir de los datos de encuesta*. (Artículo académico: Universidad de Salamanca, Salamanca) Consultado 15 marzo 2016, desde [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/126563/1/artprosti_KC_AP_27mayo\(final\).pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/126563/1/artprosti_KC_AP_27mayo(final).pdf)

Heim, D. (2011). *Más allá del disenso: Los derechos humanos de las mujeres en contextos de prostitución*. (Artículo académico. Universitat Autònoma de Barcelona, Catalunya.) Consultado 10 abril, desde <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/18235/DyL-2012-26-heim.pdf?sequence=1>

Maqueda Abreu, M.L. (2010). *¿Qué pasa con la prostitución de las mujeres? Algunas reflexiones desde un discurso de los derechos*. Universidad de Granada. Consultado 10 marzo 2016, desde <http://www.olvidos.es/app/webroot/pdf/maqueda.pdf>

Sanchís, E. (2010). *Prostitución voluntaria o forzada: Una contribución al debate*. (Artículo académico. Universitat de València, Valencia) Consultado 2 marzo 2016, desde <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862v96n3/02102862v96n3p915.pdf>

Zavala, D. (2010). *Documental Televisivo: La transformación del género documental*. (Tesis doctoral) Cap.3, pp.17-25. Consultado 28 abril, desde http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/zavala_c_d/capitulo3.pdf

ARTÍCULOS DE REVISTA

Català, J.M. (2014). El tiempo en tus manos: Anamnesis en movimiento. *História: Qüestões & Debates, Curitiba*, 61, pp. 19-43.

Cho, S., Dreher, A., Neumayer, E. (2013). Does Legalized Prostitution Increase Human Trafficking?. *Elsevier*, 41, pp.67-82.

Garaizabal, C. (2008) El estigma de la prostitución. *Revista Trasversales*, 10, 1-8.



Heim, D. (2011). Prostitución y Derechos Humanos. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. n.23, 234-251.

Padilla, N. (2010). Pensar los medios: Visibilizar la racionalidad como acción de resistencia comunicativa. *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, 110, pp. 27-31.

Petit, Q. (s.a). “Soy Prostituta de clase media”: Licenciada en Ciencias Políticas, escritora, divulgadora y prostituta. *El País Semanal*. pp.54-62

ARTÍCULOS DE DIARIOS

Cobo, R. (2006). Prostitución: Abolicionismo Normativo. *Mujeres en Red: El periódico feminista*. Consultado 20 marzo 2016, desde <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article638>

Cols, C. (2016, marzo 29). Los detractores del plan para regular la prostitución alertan a Colau del efecto llamada: Socialistas y convergentes invitan a desdeñar para Barcelona el modelo holandés y recomiendan el prohibicionista referente sueco. *El periódico*. Consultado 2 abril 2016, desde <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/cdc-psc-alertan-colau-del-efecto-llamada-regula-prostitucion-5011668>

Dahan, S. (2014). La postmodernidad proxeneta. *Público*. Consultado 7 abril 2016, desde <http://www.publico.es/actualidad/postmodernidad-proxeneta.html>

Dahan, S. (2016, marzo 30). Queremos cambios reales: La experiencia de la globalización muestra que regularizar la prostitución amplifica la demanda y fortalece el proxenetismo. *El periódico*. Consultado 4 abril 2016, desde <http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/queremos-cambios-reales-5011750>

De Miguel, A. (2010). El feminismo a través de la historia I. *Mujeres en Red: El periódico feminista*. Consultado 20 marzo 2016, desde <http://www.memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/mujeres/documentos-relacionados-mujeres/28-EL-FEMINISMO-A-TRAVES-DE-LA-HISTORIA-I.pdf>

EFE. (2012, marzo 22). Catalunya perseguirá la prostitución como paso previo hacia su abolición. *La Vanguardia*. Consultado 1 marzo 2016, desde <http://www.lavanguardia.com/vida/20120322/54276060382/catalunya-perseguira-prostitucion-paso-previo-abolicion.html>

López, C., Chavarría, M., Macpherson, A. (2015, marzo 10). Escaso apoyo a la sentencia que reconoce los derechos laborales a las prostitutas. *La Vanguardia*. Consultado 4 abril 2016, desde <http://www.lavanguardia.com/vida/20150310/54428020824/escaso-apoyo-sentencia-reconoce-derechos-laborales-prostitutas.html>

Maqueda Abreu, M.L. (2007). Feminismo y prostitución. *El País*, p.15. Consultado 29 marzo 2016, desde



http://elpais.com/diario/2006/04/01/opinion/1143842412_850215.html

Marquez, C. (2016, marzo 29). La familia de Robador: Las prostitutas del Raval trabajan en cooperativa y exigen “el derecho y la dignidad de ser putas”. *El periódico*. Consultado 4 abril 2016, desde <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/las-prostitutas-calle-robador-forman-involuntaria-cooperativa-para-poder-trabajar-5011873>

Nguyen, K. (2025, agosto 13). Amnistía Internacional apoya la despenalización de la prostitución: Fruto de una investigación de dos años, la organización defiende que es la mejor forma de defender los derechos humanos de las trabajadoras sexuales. *La Vanguardia*. Consultado 2 abril 2016, desde <http://www.lavanguardia.com/vida/20150812/54435767923/amnistia-internacional-apoya-despenalizacion-prostitucion.html>

Sierra, L. (2015, noviembre 18). Barcelona prevé una prostitución voluntaria ‘legal’: El Ayuntamiento de Barcelona elaborará una normativa para garantizar la higiene y la seguridad en los locales. *La Vanguardia*. Consultado 2 abril 2016, desde <http://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20151118/30228976662/barcelona-prostitucion-voluntaria-legal.html>

PÁGINAS WEB Y BLOGS

Adoratrius SICAR. (2016). *Misión, visión y valores*. Consultado 3 marzo 2016, desde http://www.adoratrius.cat/?page_id=6

Àmbit Dona. (2016). *Per l'apoderament i la transformació social*. Consultado 3 marzo 2016, desde <http://fambitprevencio.org/qui-som/historia/>

Aprosex. (2016). Consultado 3 marzo 2016, desde <http://www.aprosex.org/>

El Lloc de la Dona. (2016). *Misión, visión y valores*. Consultado 3 marzo, desde <http://www.llocdeladona.org/es/qui-som/misio-visio-i-valors/>

Gimeno, B. (2013). La prostitución: ¿Abolir o regular? Un giro en el debate. [Entrada blog *Feminicidio*]. Consultado 10 abril 2016, desde <http://www.feminicidio.net/articulo/la-prostituci%C3%B3n-%C2%BFabolir-o-regular-un-giro-en-el-debate>

Garaizabal, C. (2000). Una mirada feminista a la prostitución. [Entrada blog *Colectivo Hetaira*] Consultado 10 abril 2016, desde <http://www.colectivohetaira.org/web/documentos/3-una-mirada-feminista-a-la-prostitucion.html>

Genera. (2016). Consultado 3 marzo 2016, desde <http://www.genera.org.es/>

Hetaira. (2016). Consultado 3 marzo 2016, desde <http://www.colectivohetaira.org/web/ique-es-hetaira.html>



Historia y Biografías. (2016). *Messalina*. Consultado 1 marzo 2016, desde <http://historiaybiografias.com/mesalina/>

Movimiento Democrático de Mujeres. (2016). *¿Qué es el Movimiento Democrático de Mujeres?*. Consultado 15 abril 2016, desde <https://movimientodemocraticodemujeres.wordpress.com/que-es-el-movimiento-democratico-de-mujeres/>

Plataforma Catalana Pel Dret a No Ser Prostituídes. (2016). Consultado 2 abril 2016, desde <https://acciofeminista26n.wordpress.com/2012/01/04/plataforma-catalana-pel-dret-de-no-ser-prostituides/>

Por la abolición de la prostitución. (2010). *Plataforma Estatal de Organizaciones de Mujeres*. Consultat 15 abril 2016, desde <http://www.aboliciondelaprostitucion.org/>

Zeromacho. (2016). *Hay hombres que dicen NO a la prostitución*. Consultado 20 abril 2016, desde https://zeromacho.wordpress.com/le-manifeste_es/

LEYES

Ordenança de mesures per fomentar i garantir la convivència ciutadana a l'espai públic de Barcelona (2011, mayo 12). BOPB 02201 2012045 (2011)

Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona. Barcelona. (s.f). Consultado 3 marzo 2016, desde <http://www.dpz.es/ficheros/documentos/ordenanza01.pdf>

CONGRESOS

Fernández-Garrido, M. (2016). Prostitución y trata de mujeres y menores. 6 febrero de 2016. Barcelona: Movimiento Democrático de la Mujer.

Juliano, D. (2009). Mesa redonda: Nosotras, las malas mujeres. Dentro de *Debates feministas sobre la prostitución: Estrategias feministas de supervivencia y estereotipos*. 2009. Madrid: Colectivo Hetaira.

OTROS

Ajuntament de Barcelona. (2006). *Pla ABITS: Pla per a l'abordatge integral del treball sexual*. Regidoria de Dona i Igualtat d'Oportunitats. Barcelona.

Ajuntament de Barcelona. (2012). Entra en vigor el canvi de l'ordenança de convivència que permetrà multar amb sancions més greus els clients de la prostitució. Consultado 27 febrero 2016, desde <http://premsa.bcn.cat/2012/08/14/entra-en-vigor-el-canvi-de-lordenanca-de-convivencia-que-permetra-multar-amb-sancions-mes-greus-els-clients-de-la-prostitucio/>



Dominguez, D. (s.f). El Documental. *De Huipil a la Chilaba*.

Europa Press. (2012, marzo 21). Barcelona Prohibirá la prostitución en la calle antes de verano: Se encarecen las sanciones y se elimina el aviso previo a los clientes. Consultado 1 marzo 2016, desde <http://www.europapress.es/epsocial/noticia-amp-barcelona-prohibira-prostitucion-calle-antes-verano-20120321142137.html>

Europa Press. (2015, abril 22). Esta es la situación de la prostitución en España. Consultado 4 abril 2016, desde <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-situacion-prostitucion-espana-20150421141927.html>

Instituto Zurbaran. (s.f). Anexo III: La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt. Consultado 15 abril 2016, desde <http://www.institutozurbaran.com/assignaturas/wp-content/uploads/2009/11/Anexo-III-La-Teor%C3%ADa-cr%C3%ADtica-de-la-E.-de-F.-tema.pdf>

Universitat Autònoma de Barcelona (Productor). Català, J.M (Director). (2016). *Documental expandido. Estética del pensamiento complejo*. [Tipo: Conferencia]. Lugar: Vimeo. Consultado 28 abril 2016, desde <https://vimeo.com/159390569>

MESSALINA



ANEXOS

ANEXO 1
CALENDARIO

febrero 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5 CAMBIO DE IDEA: DOC. SOBRE PROSTITUCIÓN	6	7
8	9	10 LLUVIA DE IDEAS	11 APROBACIÓN NUEVA IDEA	12 SKYPE: ACOTAR DE LA IDEA	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23 REUNIÓN GERARD COLL	24 RECOPIACIÓN DE CONTACTOS	25	26	27 SKYPE: TRABAJAR EN LA IDEA	28
29						

LEYENDA

Tutorías	Reuniones de grupo	Trabajo de campo	Redacción del trabajo	Rodajes	Montaje	Otros
----------	--------------------	------------------	-----------------------	---------	---------	-------

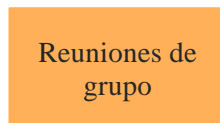
marzo 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 PREPARACIÓN PREGUNTAS ENTREVISTA 1	2 ENTREVISTA NIEVES DE LEÓN (LLOC DE LA DONA - BCN)	3	4	5 SKYPE: CALENDARIO PRÓXIMAS SEMANAS.	6
7 VISITA AL VICDONES	8 SKYPE: CREACIÓN FACEBOOK	9 PREPARACIÓN PREGUNTAS ENTREVISTA 2	10 ENTREVISTA ALBERTO CARRIO (UPF - BCN)	11	12	13
14	15 CHARLA SOBRE LA 'TRANSEXUALIDAD' AL CINECLUB DE VIC	16	17	18	19	20
21 SEMANA SANTA	22 SEMANA SANTA	23 SEMANA SANTA	24 SEMANA SANTA	25 SEMANA SANTA	26 SEMANA SANTA	27 SEMANA SANTA
28 SEMANA SANTA	29	30 SKYPE: PREPARACIÓN PRÓXIMO RODAJE	31			

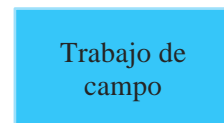
LEYENDA



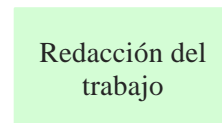
Tutorías



Reuniones de grupo



Trabajo de campo



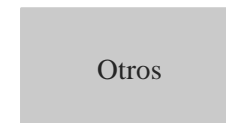
Redacción del trabajo



Rodajes



Montaje



Otros

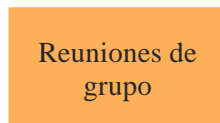
abril 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
					SKYPE: DEFINIR PROPUESTA DE DIRECCIÓN	
4	5	6	7	8	9	10
CANAL 33: PROSTITUCIÓ PER VOLUNTAT PRÒPIA				ENTREVISTA A SABRINA (KÁRTING - LLIÇÀ DE VALL)		
11	12	13	14	15	16	17
	CALLE ROBADORS (EL RAVAL - BCN)			NUEVA RECOPIACIÓN DE CONTACTOS		
18	19	20	21	22	23	24
CORRECCIÓN MARCO TEÓRICO		ENTREVISTA A CRISTINA SIMÓ (PSUC VIU - BCN)		ENTREVISTA A MONTSE FERNÁNDEZ-GARRIDO (BCN)		
25	26	27	28	29	30	
			SOBRE EL MONTAJE	ESCALETA		

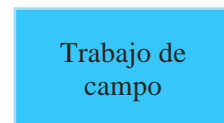
LEYENDA



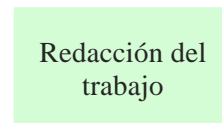
Tutorías



Reuniones de grupo



Trabajo de campo



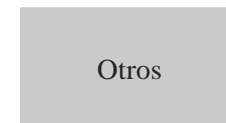
Redacción del trabajo



Rodajes



Montaje

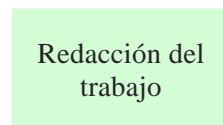
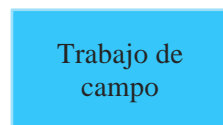
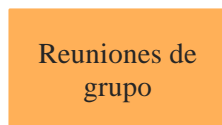


Otros

mayo 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
						GRABACIÓN SUJETO INVESTIGADOR
2	3	4	5	6	7	8
			LA JUNQUERA			
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
PRE-ENTREGA TRABAJO ESCRITO	SONIDO	SONIDO	ÚLTIMOS DETALLES	ENTREGA		
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

LEYENDA



ANEXO 2
EJEMPLO DE E-MAIL



Laura Casaramona Camprubí <laura.casaramona@uvic.cat>

per a mfgarrido ▾

7 abr. ☆



Buenos días Montse,

Somos tres estudiantes que nos ponemos en contacto contigo en motivo de un documental que estamos realizando sobre la legislación de la prostitución. Queremos dar voz a las distintas posturas, y si es posible, fomentar el debate. El caso es que somos conocedores de tu implicación en el tema y estaríamos muy agradecidos si pudieras atendernos un día y hablar sobre ello.

Restamos totalmente a tu disposición.

Muchísimas gracias,

Arnau, Jose y Laura

ANEXO 3
BASE DE DATOS DE CONTACTOS

NOM	TIPO/CARGO	E-MAIL	TELÈFONO	DIRECCIÓN	CONTACTO ESTABLECIDO	CONFIRMADOS
Àmbit Dona	Asociación Aj. Barcelona	ambitdona@ambitprevencio.org	933177059	C/Sant Rafael, 16 BCN	Correo (sin respuesta)	
Institut Català de les Dones	Institución (Generalitat)	icd@gencat.cat	934951600	Pl. Pere Coromines, 1 BCN	Correo (poca información)	
Ignasi Pons i Anton	Sociólogo (UB)				No contactado	
Gerard Coll	Sociólogo (UVIC)	gerard.coll@uvic.cat			Reunión	
Alberto Carrio	Jurista i profesor (UPF)	alberto.carrio@upf.edu	935421626		Correo	ENTREVISTA JUEVES 10 MARZO 11.00H
Teresa Balagué	Vínculo con “El lloc de la dona”	teresabalague@gmail.com	616201333		Llamada	
Nieves de León	Asociación “Lloc de la dona”	info@llocdeladona.org	934412809	Av. Drassanes, 27 baixos BCN	Llamada	ENTREVISTA MIÉRCOLES 2 MARZO 16.00H
Sabrina Sánchez	Trabajadora sexual	sabri311@hotmail.com			En persona	GRABACIÓN KÁRTING LLIÇÀ DE VALL 27 MARZO 11.00H
Genera	Asociación de	genera@genera.org.es			Correo (sin	

	trabajadoras sexuales				respuesta)	
Dolores Juliano	antropóloga i feminista	mdjuliano@hotmail.com			Correo (sin respuesta)	
Montserrat Tura	Ex. Consejera de Interior (Tripartido) regulacionista				No contactada	
Cristina Garaizabal	Psicoterapia feminista (Colectivo Hetaira) Pro-derechos	cristinagaraizabal@psicoterapiafeminista.org			Correo (sin respuesta)	
Beatriz Gimeno	Parlamentaria (contra la prostitución)	beatrizgimenoblog@gmail.com			Correo y llamada	Confirmada pero desplazamiento a Madrid imposible
Adoratrius http://www.adoratrius.cat/	Asociación religiosa que reinserta prostitutas en la sociedad	sicar@adoratrius.cat	661861875	No disponible	Correo (sin respuesta)	
Gatamaula	Asociación feminista radical	gatamaulafeminista@gmail.com			Correo (sin respuesta)	
Ferran Casademont.	El portavoz de la asociación de vecinos de la calle Robadors				No contactado	
Maria Milagros Rivera Galeta	Profesora UB Especialidad en mujeres				No contactada	

Lidia Falcón	Abogada feminista abolicionista				No contactada	
Concha Borrell	Presidenta de la asociación Aproxex				No contactada	
Xavi	De Barcelona En Comú					
Ada Colau	Alcaldesa BCN	premsa@bcnencomu.c at			Correo (agenda apretada)	
Merche Sisteró	enllaç amb Teresa Forcades	saya@wanadoo.es	696861089		Correo	
Teresa Forcades	Monja i activista social	secretariaTFV@mones tirsantbenetmontserrat. com			Correo (posibilidad de grabar la primera semana de mayo)	
APROSEX	Asociacion profesionales del sexo	aprosex@aprosex.org			Correo (sin respuesta)	
Alba Alfageme	Psicóloga especialista en victimologia				No contactada	
Montse Neira	trabajadora sexual y licenciada en ciencias políticas (activista)	montsenr@yahoo.es			Correo (dice que ya no colabora con los medios)	

Natalia Ferrari	Prostituta/acompañante de alto standing	nataliaferrarigfe@gmail.com			Correo (dice que prefiere no salir pero ofrece ayuda)	
Samanta Villar	Periodista i reportera. Libro "Nadie avisa a una puta"	samantavillar.facebook@gmail.com			Correo (de baja por maternidad)	
Montse Fernández Garrido	Abogada abolicionista	mfgarrido@icab.cat	934875053		Correo	ENTREVISTA VIERNES 22 ABRIL 11.30H
Cristina Simó	Vicepresidenta del Movimiento Democrático de Mujeres	cris.samujer@gmail.com	629139872		Correo	ENTREVISTA MIÉRCOLES 20 ABRIL 13.00H
Roser Batllé	Pedagoga	info@roserbatlle.net	610281859		Correo (dice poder aportar poco)	
Laura Pérez	Regidora feminismo Ajuntament de Barcelona (regulacionista)	lperezc@bcn.cat			Correo (dice no tener potestad para hablar del tema)	
Matilde Aragó	Magistrada Tribunal Supremo (abolicionsita)	matilde@arago.cat			Correo	Confirmada pero imposible reunión por horarios
Pere	Director de ZeroMacho en España (Asociación de hombres contra la prostitución)	zeromacho.cat@gmail.com	629457780		Correo (posibilidad de grabar en mayo)	

Sonia Sánchez	Exprostituta (aboliconsita)	rosanegrachaco@yahoo.com.ar			Correo (sin respuesta)	
Daniela Heim	Profesora UAB (Tesis sobre Prostitución y derechos humanos)	centre.antigona@uab.cat			Correo (sin respuesta)	
Cristina	Madame de Agencia de escorts	cristina@madamecristina.com			Correo (sin respuesta)	

ANEXO 4
CESIÓN DERECHOS IMAGEN

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y GRABACIONES – MODELO 1

Don/doña _____ con DNI/ PASAPORTE número _____, y domicilio en calle _____, localidad _____ de _____, con el número de teléfono _____.

MANIFESTA

1. Que ha participado voluntariamente en la grabación del documental sobre **el trabajo sexual** que podrá ser emitido por cualquier medio audiovisual incluidos todos los de internet producido por Arnau Casanova i Laura Casaramona.
2. Que cede libre y voluntariamente a los productores con carácter gratuito y en términos más amplios admitidos legalmente los derechos difusión de las imágenes anteriormente mencionadas en cualquier acto de carácter privado por cualquier medio, incluidos, entre otros, los materiales gráficos, audiovisuales, medios publicitarios, Internet y redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, etc.).
3. Que renuncia a cualquier reclamación que pudiera hacer a los productores por el uso que hagan de las imágenes siempre que se destinen a la finalidad señalada.

Las fotografías y otro material audiovisual objeto de esta autorización serán archivadas por la productora en un fichero del cual es responsable la productora, y no podrán ser objeto de tratamiento ni utilizadas para otros usos o finalidades distintitos de las autorizadas en este documento. La persona abajo firmante podrá revocar en cualquier momento la autorización poniéndose en contacto con la productora. Del mismo modo podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a.....dede

Fdo.

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y GRABACIONES – MODELO 2

Este documento, que consta de una página, establece los términos para la cesión de los derechos de imagen del figurante (2) a la empresa (3) sobre las imágenes y grabaciones tomadas durante el trabajo vídeo-gráfico

En _____ ,a día _____ de 20____ , el figurante(2) cede a la empresa (3} los derechos de imagen relativos a las imágenes y grabaciones en las que aparece, realizadas durante el trabajo video gráfico (1), únicamente para las fines y bajo las condiciones que se especifican a continuación marcadas con la casilla "Sí":

Distribución y comunicación a través de sistemas de radiodifusión, TV, vídeo Internet y redes sociales.

Sí

No

En caso de que el figurante fuera menor de edad a la fecha y país de firma de este documento, el padre, madre o tutor legal manifiesta su conformidad para asumir las responsabilidades que se derivan de este documento, y representa a el modelo (2) en su firma.

TRABAJO (1)

Realización del trabajo: Grabación video **consistente en** Video Documental
durante los días y horas
en

LA EMPRESA (3)

Nombre o razón social:
Arnau Casanova i Laura Casaramona

Firma

EL FIGURANTE (2)

Nombre
DNI/NIE:

Firma